



---

# ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

## DIARIO DE SESIONES COMISIÓN DE POLÍTICA TERRITORIAL, MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA

---

Año 2022

X Legislatura

Número 42

---

SESIÓN CELEBRADA  
EL DÍA 17 DE FEBRERO DE 2022

### ORDEN DEL DÍA

- I. Adopción de acuerdo en relación con la solicitud de comparecencia en comisión de la presidenta de la Autoridad Portuaria de Cartagena para informar sobre el proyecto de la nueva terminal polivalente del puerto de Cartagena, formulada por don Joaquín Segado Martínez, del Grupo Parlamentario Popular (10L/SEIC-0288).
  - II. Moción 117, sobre fomento de la agilización en la concesión de licencias urbanísticas, formulada por el Grupo Parlamentario Popular.
  - III. Moción 116, sobre solicitud al Gobierno de la nación de reconsideración de la decisión de retrasar más de media hora el trayecto del AVE a través de Orihuela desde Murcia a Madrid, formulada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.
  - IV. Moción 115, sobre acciones del Gobierno regional contra la decisión del Ministerio de Transportes que impide la denominación del Aeropuerto Internacional de la Región de Murcia Juan de la Cierva, formulada por el Grupo Parlamentario Vox.
  - V. Moción 119, sobre elaboración de un proyecto de ley de gestión de residuos agrícolas de la Región de Murcia, fomento del uso de alternativas viables a la incineración y ampliación de red de monitorización del sistema de vigilancia de calidad del aire, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.
-

## SUMARIO

Se abre la sesión a las 9 horas y 37 minutos.

### **I. Adopción de acuerdo en relación con la solicitud de comparecencia en comisión de la presidenta de la Autoridad Portuaria de Cartagena para informar sobre el proyecto de la nueva terminal polivalente del puerto de Cartagena (10L/SEIC-0288).**

Votación.....708

### **II. Moción 117, sobre fomento de la agilización en la concesión de licencias urbanísticas.**

Defiende la moción el señor **Martínez-Carrasco Guzmán**, del G.P. Popular.....708

El señor **Esteban Palazón** defiende la enmienda parcial formulada por el G.P. Mixto.....709

En el turno general interviene:

La señora **Martínez Muñoz**, del G.P. Socialista.....710

El señor **Carrera de la Fuente**, del G.P. Vox.....712

El señor **Álvarez García**, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....713

El señor **Martínez-Carrasco Guzmán** fija el texto de la moción.....714

Para fijar posición sobre el texto final interviene:

La señora **Martínez Muñoz**.....715

El señor **Esteban Palazón**.....716

Votación de la Moción 117.....716

### **III. Moción 116, sobre solicitud al Gobierno de la nación de reconsideración de la decisión de retrasar más de media hora el trayecto en AVE a través de Orihuela desde Murcia a Madrid.**

Defiende la moción el señor **Álvarez García**, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....716

En el turno general interviene:

El señor **López Hernández**, del G.P. Socialista.....717

El señor **Esteban Palazón**, del G.P. Mixto.....719

El señor **Carrera de la Fuente**, del G.P. Vox.....720

La señora **Valverde Soto**, del G.P. Popular.....721

En el turno final interviene el señor **Álvarez García**.....722

Votación de la Moción 116.....723

### **IV. Moción 115, sobre acciones del Gobierno regional contra la decisión del Ministerio de Transportes que impide la denominación del Aeropuerto Internacional de la Región de Murcia Juan de la Cierva.**

Defiende la moción el señor **Carrera de la Fuente**, del G.P. Vox.....723

El señor **Esteban Palazón** defiende la enmienda a la totalidad formulada por el G.P. Mixto.....725

En el turno general interviene:

El señor **López Hernández**, del G.P. Socialista.....726

El señor <a href="#">Álvarez García</a> , del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....	728
El señor <a href="#">Mata Tamboleo</a> , del G.P. Popular.....	729

En el turno final interviene el señor [Carrera de la Fuente](#).....731

[Votación](#) de la Moción 115.....732

**V. Moción 119, sobre elaboración de un proyecto de ley de gestión de residuos agrícolas de la Región de Murcia, fomento del uso de alternativas viables a la incineración y ampliación de red de monitorización del sistema de vigilancia de calidad del aire.**

Defiende la moción el señor [Moreno García](#), del G.P. Socialista.....732

En el turno general interviene:

El señor [Esteban Palazón](#), del G.P. Mixto.....734

El señor [Carrera de la Fuente](#), del G.P. Vox.....736

El señor [Álvarez García](#), del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....736

El señor [Cano Molina](#), del G.P. Popular.....738

En el turno final interviene el señor [Moreno García](#).....739

[Votación](#) de la Moción 119.....740

Se levanta la sesión a las 12 horas.

SR. CARRERA DE LA FUENTE (PRESIDENTE):

Buenos días, señorías.

Comienza la Comisión de Política Territorial, Medio Ambiente, Agricultura y Agua. Como cuestión previa, antes de comenzar el orden del día quiero proponerles un cambio en el orden de las mociones. Entonces, necesitaríamos, por motivos personales, cambiar la del Partido Socialista y que fuera la última y que se corra el orden. Entonces, pido que me digan por asentimiento si les parece bien. ¿De acuerdo? Pues quedamos así. El punto dos pasa a ser el quinto y mantenemos el orden.

Muchas gracias.

El primer punto del orden del día es la [adopción de acuerdo en relación con la solicitud de comparecencia en comisión de la presidenta de la Autoridad Portuaria de Cartagena para informar sobre el proyecto de la nueva terminal polivalente del puerto de Cartagena](#), formulada por don Joaquín Segado Martínez, del Grupo Parlamentario Popular. También pido por asentimiento, si les parece bien, esa incorporación. ¿O queréis votar? Pedro, ¿queréis votar? ¿Votamos? Venga.

¿Vuelvo a leer? ¿Queréis que lo vuelva a leer?

Esto entró en Mesa, se aprobó en la Mesa y ahora viene a la comisión.

Adopción de acuerdo en relación con la solicitud de comparecencia en comisión de la presidenta de la Autoridad Portuaria de Cartagena para informar sobre el proyecto de la nueva terminal polivalente del puerto de Cartagena, formulada por don Joaquín Segado Martínez, del Grupo Parlamentario Popular.

Entonces, votamos.

Votos afirmativos. Votos negativos. Abstención.

Resultado de la votación: nueve votos afirmativos, ninguna abstención. Queda acordada esta comparecencia.

Punto segundo de la comisión: [moción sobre fomento de la agilización en la concesión de licencias urbanísticas](#), formulada por el Grupo Parlamentario Popular.

Interviene por dicho grupo don Víctor Martínez-Carrasco.

Don Víctor, tiene usted diez minutos.

SR. MARTÍNEZ-CARRASCO GUZMÁN:

Muchas gracias, señor presidente.

Tal y como decimos en la parte expositiva de la moción, que es cierto que la teníamos registrada antes, pero la hemos vuelto a para presentar porque no pudo ser debatida, a pesar del esfuerzo que se está haciendo desde la Administración por agilizar y simplificar los trámites que debe realizar el ciudadano, indistintamente de lo que se trate, nos encontramos con una tozuda realidad, que es la tardanza desmesurada que se produce para la concesión de licencias urbanísticas.

La realidad es que en la mayoría de los ayuntamientos se tarda meses, en ocasiones muchísimos meses, a veces incluso ocho, diez, doce meses en resolver cualquier solicitud de licencia, ya sea de construcción o de licencia de actividad, una auténtica barbaridad.

En el momento de redactar esta moción nos hacíamos eco de una encuesta realizada desde el Colegio Oficial de Arquitectos de Murcia, donde se ponía de manifiesto que prácticamente la totalidad de municipios de la región superaba con creces los plazos establecidos en la Ley de Ordenación Territorial y Urbanística de la Región de Murcia, que en su artículo 268.4 dice que se establece que el plazo máximo para resolver sobre el otorgamiento de licencia será de tres meses. Como pueden imaginar, muy lejos de lo que sucede en la realidad. Esta lentitud provoca unos perjuicios enormes, sobre todo a quien decide promover, pues compromete seriamente la financiación de las empresas promotoras, quienes para empezar deben adquirir suelo finalista con recursos propios, con la incertidumbre de conocer realmente cuándo podrán iniciar la ejecución de un proyecto.

Este es, con diferencia, el principal problema, el principal obstáculo que denuncian, por ejemplo, desde la Asociación de Promotores Constructores de España, una lentitud administrativa que necesariamente tiene su reflejo también en el precio final de la vivienda, que se ve incrementado; hoy

particularmente todavía más, acuciados con el incremento desmesurado también de los suministros, el precio de los suministros y de los combustibles.

Como manifestamos en la moción, la impotencia, porque esa es la sensación, la impotencia queda de manifiesto cada vez que hay oportunidad de tratar el tema en cualquier foro. Allá donde hemos acudido siempre ha salido el tema de las licencias y, efectivamente, poquito se ha avanzado, poco o nada hemos avanzado en esta cuestión en muchos años. Se trata, por tanto, de un problema enquistado en casi todos los ayuntamientos. Ha llegado incluso a manos del Defensor del Pueblo, por la indefensión que sufren todos aquellos que deciden cruzar este desierto administrativo, que al final es lo que parece. Es paradójico que existiendo, como existen, medios extraordinarios que han modernizado muchísimo, tanto los procesos de ejecución como la redacción de proyectos, y pasando todos estos previamente, y además, los filtros de los colegios profesionales, pues, como digo, es paradójico que sigamos atascados aún hoy en este mismo punto.

Es obvio que estamos hablando de una competencia municipal, eminentemente municipal, que depende casi en exclusiva de las oficinas técnicas de cada ayuntamiento; no obstante, creemos que sí existen formas de animar e incentivar a la agilización de estos trámites. Hay que mejorar sin duda la coordinación con las distintas administraciones y también dentro los propios ayuntamientos, y creemos que hay formas de acortar esos plazos.

Nosotros, tras escuchar mucho al sector, creemos que un método eficiente pudiera ser promover e incentivar a aquellos que mejor lo hacen. Aquellos ayuntamientos que actúen con mayor diligencia, entendemos que deben ser reconocidos; ya son reconocidos por los promotores, que incluso deciden invertir en un municipio y no en otro, precisamente, muchas veces por la excesiva tardanza que se produce en los primeros. Y un modo de hacerlo es estableciendo criterios de prioridad en la adjudicación de ayudas y subvenciones a los municipios de la región, otorgando un mayor peso en el reparto de las mismas a quienes más se aproximen al cumplimiento de lo que establece la Ley del Suelo regional. Esa es la propuesta que hacemos en esta moción.

Estuvimos valorando la posibilidad de definir en la moción qué tipo de ayudas eran susceptibles de establecer estos criterios de reparto condicionados y reflejarlas en la parte resolutive, pero eso cerraría la opción, a lo mejor, a otro tipo de ayudas. Habíamos pensado, por ejemplo, cómo el Plan de Obras y Servicios puede ser una de ellas o incluso las ayudas del Plan de Vivienda en la parte autonómica, pero estimamos, como digo, que era más razonable dejar abierta la posibilidad de que sea la Comunidad Autónoma quien decida cuáles son más idóneas. Al final, lo que hacemos es un poco dejarlo abierto. Pero nos parece acertada la propuesta que hace el Grupo Parlamentario Mixto con estas enmiendas que nos ha presentado, porque efectivamente acota más, o digamos que matiza qué tipo de ayudas son las que podrían ser susceptibles de acogerse a esto. Entonces, presenta el Grupo Parlamentario Mixto dos puntos nuevos que nos parecen totalmente razonables y por supuesto los vamos a admitir.

Muchas gracias.

SR. CARRERA DE LA FUENTE (PRESIDENTE):

Turno para presentación de la enmienda parcial formulada por el Grupo Parlamentario Mixto.

Don Rafael Esteban tiene la palabra, tiene usted cuatro minutos.

Gracias.

SR. ESTEBAN PALAZÓN:

Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, hoy nos trae el Partido Popular una moción para establecer beneficios, prioridad básicamente, en la concesión de ayudas y subvenciones para aquellos ayuntamientos que agilicen los trámites relativos a licencias urbanísticas. Conste que la fórmula no nos gusta, nos parece un poco maquiavélica. ¿No hay otra forma de incentivar esa tramitación que castigar más aún a los ayuntamientos, poniéndolos a la cola en la concesión de subvenciones, en la concesión de ayudas,

máxime en una comunidad autónoma en la que la financiación local es un auténtico desastre y se halla abandonada de la mano de Dios? Entonces, claro, tendría que haber algún otro, más bien una actitud proactiva, que fuera la Comunidad la que estimulara a esos ayuntamientos a realizar esas gestiones y ver por qué se produce ese atasco. Si el atasco se debe a falta de medios, no debería sufrir ningún tipo de castigo, porque igual lo que hay que hacer es firmar convenios con esas administraciones para potenciar los medios, sobre todo en los ayuntamientos de tamaño más reducido, que tienen más dificultades. Desde luego, si se debe a una gestión deficiente, pues, bueno, se podría establecer algún otro tipo de mecanismo o podríamos entrar ya a valorar cuestiones como las que plantea la moción.

Yo creo que este es un tema, el de las licencias de obra, que obsesiona el Partido Popular y que está muy relacionado con una época en la que los pelotazos, ya fueran con la obra privada o con la pública, o con las desaladoras y los aeropuertos, campaban a sus anchas por esta región. No podemos dar barra libre a las licencias, eso lo hemos querido dejar muy claro en nuestra enmienda parcial. Desregular, eliminar controles, sobre todo los medioambientales, etcétera, en ese caldo obtienen algunos muy buena sopa, pero a nosotros no nos van a ver ahí.

Los trámites para las cuestiones que afectan a la ordenación del territorio y la protección medioambiental, las donaciones de agua, etcétera, son trámites garantista que deben respetarse aunque impliquen cierto retraso en la concesión de esas licencias. Entendemos que eso implica lentitud, pero es un problema garantista, como pasa en tantas cuestiones que implican a nuestro ordenamiento jurídico; aunque no es menos cierto que, evidentemente, los tiempos de tramitación deben reducirse al máximo y favorecer así que todo ciudadano o empresa que solicite una licencia de obra, del tipo que sea, tenga la respuesta lo antes posible, sea esta negativa o positiva, y cuando hablo del tipo de licencia que sea hablábamos de construcción, de rehabilitación o de obra menor, da igual, de cualquiera de ellas.

Nuestra enmienda de adición, que ya ha sido valorada positivamente por el grupo parlamentario proponente de la moción, entendemos que era, es, era y es de total sensatez, y es que, si se lleva a cabo este establecimiento de un orden prelativo negativo para la concesión de ayudas y subvenciones nunca afecten a los servicios públicos fundamentales (educación, sanidad, servicios sociales) y desde luego jamás a aquellos fundamentales blindados por ley que deben prestarse por ayuntamientos de menos de 50.000, 20.000 o 5.000 habitantes (consorcio de extinción de Incendios, etcétera); es decir, está claro que esos servicios públicos fundamentales (sanidad, educación y servicios sociales) más los que vienen blindados por ley jamás podrían verse afectados, porque evidentemente así están; y luego, que esa agilización de trámites que nosotros también reclamamos en ningún caso pueda suponer, como decía antes, merma alguna en el cumplimiento de las normas y garantías urbanísticas y medioambientales de obligada aplicación; es decir, agilizar sí, pero sin reducir los controles, y las garantías que no nos lleven, que precisamente no aboquen a un nuevo urbanismo descontrolado, como el que ahora padecemos: basta ver las ramblas o las aglomeraciones periurbanas en algunos de los municipios de esta región, que son un auténtico desastre, ni a un urbanismo descontrolado, y desde luego que no nos lleven a situaciones de ilegalidad directamente, ilegalidad urbanística o medioambiental.

Muchas gracias.

SR. CARRERA DE LA FUENTE (PRESIDENTE):

Turno general de intervenciones.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, doña Consagración Martínez, tiene usted cuatro minutos.

SRA. MARTÍNEZ MUÑOZ:

Gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías.

Señor Martínez Carrasco, a priori y leyendo el título y la primera parte de la exposición de motivos de esta moción, una tiene la sensación de que va a ser una moción razonable; una piensa que

se trata de una propuesta que cualquier persona, cualquier diputado o cualquier grupo parlamentario aprobaría sin ningún tipo de problema, pero, claro, cuando llega al final, una llega al final de la exposición de motivos y a la parte dispositiva, lo que parecía razonable va mutando y se convierte en una propuesta bastante disparatada, desde nuestro punto de vista.

Por supuesto que en el Partido Socialista somos conscientes de que los plazos para resolver las licencias urbanísticas se prolongan demasiado en el tiempo, superando en la mayoría de los casos lo establecido en la legislación, y por supuesto que también estamos de acuerdo en que eso no es lo deseable y que estos retrasos perjudican a quienes piden o han solicitado la expedición de licencias. Y claro que también estamos de acuerdo en que hay que tomar algún tipo de medida para solucionar estas deficiencias en el funcionamiento de las administraciones locales, pero diferimos del Partido Popular en dos cosas muy importantes: primero, en la fórmula que proponen para darle solución a este problema y, por otro lado, en las consecuencias y en los efectos que pueda producir en los ayuntamientos.

En cuanto a la fórmula para agilizar la tramitación de las licencias, ustedes proponen que la Administración regional prime a los ayuntamientos que tarden menos tiempo en dar licencias, dándoles primas en la adjudicación de ayudas o subvenciones. Por cierto, a mí me gustaría saber si los alcaldes o alcaldesas del Partido Popular tienen conocimiento de que ustedes, de que su partido ha presentado esta moción en la Asamblea, y me encantaría saber cuál es su opinión.

Este criterio de favorecer a la hora de dar ayudas y subvenciones a los ayuntamientos que cumplen con los plazos, en principio podría parecer una premisa ideal, pero puede ser errónea, porque en la tramitación de una licencia, si una licencia se atasca, puede tener el origen o la causa en diferentes factores: pueden faltar medios, en la mayoría de los casos medios técnicos y de personal, en los ayuntamientos; puede ser por el volumen de la actividad urbanística en los municipios; puede ser que el número de expedientes que necesitan ser subsanados por los interesados –por ejemplo, por quien no tenga la documentación completa o porque sea incorrecta– sea muy alto. Por tanto, no es lógico relacionar el derecho y las necesidades de un municipio a la hora de recibir una ayuda o subvención por parte de la Comunidad Autónoma con la rapidez para expedir licencias urbanísticas, porque, como he dicho, pueden influir diferentes y múltiples factores. Porque, ¿por qué entonces, me pregunto yo, no castigan a su propio Gobierno regional, a la Consejería y a la Dirección General de Medio Ambiente por los más de 2.000 expedientes que tienen de autorizaciones ambientales sin resolver, algunos incumpliendo normativas europeas y que incluso podrían suponer sanciones para España? Parece mentira que el Partido Popular proponga esto, cuando es la propia Administración regional la que incumple, la que más incumple los plazos de la resolución de los expedientes. A mí y a mi grupo parlamentario nos parece de un cinismo bastante asombroso. Quieren premiar o castigar a los ayuntamientos en función de su premura para expedir licencias urbanísticas, pero, ¿cómo penalizan los ayuntamientos al Gobierno de López Miras por su tardanza en la tramitación de los expedientes cuyos informes son preceptivos, como son informes medioambientales o, por ejemplo, con el atasco que tienen los informes de los planes municipales de ordenación de los ayuntamientos? ¿Me lo quiere usted explicar, señor Martínez-Carrasco?

Y en cuanto a las consecuencias y a los efectos que pueda producir en los ayuntamientos, y por extensión en la ciudadanía, en absoluto sería justo o lógico que las subvenciones que se merecen los ciudadanos o las necesidades que tiene un municipio en función de su población, en función de su situación social, estuvieran condicionadas por el trabajo de los técnicos o la capacidad que tiene un ayuntamiento para sacar expedientes.

Me dice, por ejemplo, una entidad como es la Asociación de Familias con Personas de Discapacidad Intelectual del Noroeste, que usted conoce muy bien, que pagan las consecuencias de que el Ayuntamiento de Caravaca se retrase en la tramitación de licencias urbanísticas. Señorías, ¿esto a ustedes no les parece un disparate?

Miren, los ayuntamientos están lastrando la falta de una ley de financiación local que les permita disponer de los recursos para dar respuestas a las demandas de la ciudadanía. Los 45 municipios de la región son los peor financiados de toda España, y les recuerdo que llevan años reclamando una financiación con un reparto justo, porque el único dinero que reciben lo reciben del Estado. En otras



comunidades autónomas, como ustedes saben, los ayuntamientos reciben financiación de las diputaciones provinciales, y eso hace que lo puedan emplear en mejorar muchas cosas de sus municipios, entre ellos los medios técnicos y humanos de la Administración local. Sin embargo, en la Región de Murcia el dinero correspondiente a la Diputación Provincial se lo está quedando el Gobierno regional, no llega a los ayuntamientos y eso los está lastrando.

Por tanto, entendemos que hemos justificado sobradamente, con argumentos razonados, los motivos por los que el Grupo Parlamentario Socialista votará en contra de esta moción del Partido Popular.

Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ PAY (VICEPRESIDENTA):

Muchas gracias, señora Martínez.

Continuamos con el turno general de intervenciones.

Interviene el Grupo Parlamentario Vox. Durante un tiempo de cuatro minutos, tiene la palabra el señor don Francisco Carrera.

SR. CARRERA DE LA FUENTE:

Gracias, presidenta.

En un estudio realizado por el Defensor del Pueblo, denominado *Tramitación de licencias urbanísticas, procedimientos y duración de los trámites*, en su primera página dice –antes del informe, en la presentación–:

«El proyecto, la idea y la ambición son fundamentales para cualquier iniciativa, pero también lo son las facilidades dadas. Las administraciones públicas pueden hacer el proyecto más fácil o llegar a hacerlo imposible. Esto último es una práctica frecuente en España.

Las licencias urbanísticas son, sencillamente, un factor esencial para iniciar una actividad o para abandonar la idea. Obtener una licencia para obra de reforma menor en un local o en un edificio, en aquellos municipios analizados en este documento puede variar entre uno o sesenta días. Si la licencia es para obra mayor los tiempos, también en los mismos municipios, varían entre los treinta y los ciento ochenta días.

Si la obtención de una licencia supone meses y meses de espera y de entrega de documentación, se comprende que se abandone el proyecto porque a los costes de financiación se añade la desesperación de los promotores».

Quiero resaltar que no solo hablamos de grandes promociones o construcción de edificios o de grandes urbanizaciones, sino que también hablamos de pequeñas, de pequeñísimas obras de mantenimiento o reforma de locales, de locales comerciales y de servicios, que cada vez que pasamos por nuestras calles vemos esos locales que están cerrados y que hay que arreglar y poner en marcha. Esa obsesión de que siempre que se habla de construcción o de promociones, pequeñas promociones; todos estamos en Cartagena, vas por el centro y ves la necesidad urgente de que haya promociones y que se arreglen esos edificios, pero siempre piensa, especialmente Podemos, que estamos hablando de que el Partido Popular tiene aquí su foco de financiación y que son grandes urbanizaciones y cosas de estas, pero no, el problema no es ahí, en los pequeños pueblos pasa exactamente lo mismo.

El informe del Defensor del Pueblo continúa: «Si la instalación de un ascensor, por ejemplo, se convierte en una carrera de obstáculos, se comprende, también, que las viviendas antiguas se degraden por el abandono de sus moradores cuando se lo pueden permitir, o que personas mayores se encuentren atrapadas en sus propias viviendas», por la falta de ascensores. «A las dificultades habituales en materia de licencias hay que añadir los tiempos de los informes empleados por comisiones de patrimonio cuando estos son preceptivos».

Y aquí, como decía la compañera del Partido Socialista, también tiene su culpa la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y el Ayuntamiento.



La moción del PP que analizamos propone premiar a los ayuntamientos que cumplan con los plazos de la Ley 13/2005, de 30 de marzo, que es de tres meses, y hoy, informaciones aparecidas en periódicos regionales nos dicen que como media son once meses, once meses esperando.

La moción presupone que no se van a cumplir los plazos, ya que dice: «a aquellos municipios que más se aproximen al cumplimiento de los plazos legales de la ley –mal asunto–, que se acerquen o se aproxime».

Además de premiar a los que se acerquen a los plazos legales, ¿qué hacemos con los que no los cumplen? Si no cumplen la ley, algo habrá que hacer con esos ayuntamientos y también con esos funcionarios.

En cuanto a la moción de adición del Grupo Mixto, pide en el punto tres que se cumpla la ley en los ayuntamientos para las licencias urbanísticas, como si la agilización de los trámites fueran dos cosas contrapuestas. No creo que tenga, no es un tema de garantía, es: si está la ley, que se cumpla la ley; nuestra obligación es hacer las cosas más ágiles y no que esto parezca un circo complicado.

Nada más, muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ PAY (VICEPRESIDENTA):

Gracias, señor Carrera.

Es el turno de intervención el Grupo Parlamentario Ciudadanos. Tiene la palabra, durante un tiempo de cuatro minutos, el señor Francisco Álvarez.

SR. ÁLVAREZ GARCÍA:

Muchas gracias, señora presidenta.

Buenos días, señorías.

Nosotros vamos a apoyar la moción que nos presenta el Grupo Parlamentario Popular sobre la agilización en cuanto a la concesión de las licencias urbanísticas, ya que en nuestro ADN liberal la agilización de cualquier trámite ante la Administración y el facilitar la vida a los vecinos de esta región es lo que corresponde hacer.

Nosotros somos conscientes de que hay un aumento en la demanda de la compraventa de viviendas. Según los datos ofrecidos por los expertos del mundo inmobiliario, durante el año 2021 se incrementó la compraventa de viviendas en un 30%, con casi 20.000 operaciones. Apuntan también desde este sector de expertos inmobiliarios que el sector residencial ha sido el más estable durante el año 2021, con un incremento que no se veía desde épocas del boom inmobiliario, tal y como apuntan algunos portales de vivienda como Idealista. Sin embargo, aunque esta tendencia al alza de la demanda en el mercado de la vivienda pueda revivir fantasmas pasados, los datos apuntan a una demanda sostenida y a una responsabilidad en cuanto a la adquisición de financiación para la compra de una vivienda; aun así, estamos ante un aumento de la demanda de vivienda en nuestra región y por ello se hace necesario que se pongan los medios posibles para facilitar la creación de vivienda nueva.

Me gustaría poner encima de la mesa medidas que creemos que pueden ir en beneficio del mercado de la vivienda y que pueden favorecer ese incremento de la demanda, como el seguir mejorando con el expediente electrónico, de manera que se reduzcan y agilicen los trámites con la Administración, mejorando al mismo tiempo la transparencia de los mismos; avanzar también en la simplificación, en la burocracia para agilizar la creación de suelo y la optimización de tiempo y de los trámites para la construcción de viviendas sostenibles desde el punto de vista energético y ambiental, abaratando así su precio.

También promover un aumento de la oferta de vivienda para facilitar el acceso de toda la población y contribuir a bajar el precio del alquiler, lo que significa *grosso modo* ir a contracorriente contra la Ley de Vivienda del Gobierno de Sánchez, mediante la liberalización del sector y minimizando la intervención, y también simplificar los trámites administrativos relacionados con la creación de suelo para la construcción de vivienda y en el proceso de edificación, y, por último,

adaptar la legislación urbanística para facilitar un uso del suelo que satisfaga las nuevas demandas sociales, sobre todo de jóvenes y mayores.

Todas estas medidas cumplen la función de tener un sector inmobiliario más ágil, más accesible y con mayores oportunidades para el demandante, y en lo que respecta a la moción, es de justicia que esos ayuntamientos que trabajan en la senda de facilitar la creación de nuevas viviendas tengan prioridad, tengan prioridad, repito, para acceder a ayudas proporcionadas por el Gobierno regional. Así que, tal y como hemos apuntado, apoyaremos esta moción.

Muchas gracias.

SR. CARRERA DE LA FUENTE (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Álvarez.

Turno para fijación del texto de la moción por el ponente de la misma, para fijar el texto de la resolución que propone, y dispondrá para ello de cinco minutos.

Don Víctor Martínez-Carrasco, por favor. Gracias.

SR. MARTÍNEZ-CARRASCO GUZMÁN:

Gracias, señor presidente.

Respondiendo a las intervenciones de los portavoces, en primer lugar, señor Esteban Palazón, no se trata, el enfoque no es castigar, como decía usted; al final, también incluso planteaba usted que sea la Comunidad Autónoma quien incentive, quien estimule, ha dicho. Pues precisamente se trata de estimular a los ayuntamientos, es ese el objeto.

Ha comentado usted que seguramente hay que reforzar con más medios a los ayuntamientos más pequeños, pero es que, curiosamente, de la encuesta a la que les hacía mención del Colegio de Arquitectos, curiosamente los ayuntamientos más pequeños son los más ágiles. Entonces, no es tanto la cuestión de medios, en algunos casos concretos sí, es cierto, pero en general no coincide con la prontitud a la hora de las licencias.

Luego, metía usted en el mismo saco, hablaba de pelotazo urbanístico. Es un poco la cuña que hay que meter, pero es un enfoque erróneo. También metía usted temas de planeamiento urbanístico dentro de esto. El planeamiento urbanístico lleva su tramitación independiente. Estamos hablando de que son licencias explícitamente de obras y también de actividad. Y lo planteaba muy bien el señor Carrera en su exposición. Es que incluso se dan casos de que para una simple colocación de un ascensor en un edificio puede tardar ocho meses en resolverse esa licencia. Eso es lo que hay que intentar evitar. No estamos hablando de un plan parcial que requiere informe de Medio Ambiente. De hecho, su segundo punto, fruto de ese buen talante que he expresado yo en mi exposición, por supuesto se va a admitir, pero, por obvio, no debiera ni escribirse, porque al final lo que está diciendo en su segundo punto es que se cumpla la ley, pero, bueno, efectivamente, es evidente que se va a incluir. Hablaba usted de garantismo, y, efectivamente, se debe garantizar en todo momento que se cumplan las leyes. Eso es obvio.

Y luego, igual que ayer hablaban de autónomos y usted sabía muy bien de lo que estaban hablando, yo hoy le puedo decir que por lo menos en esto sé de lo que estoy hablando, y la casuística es muy amplia, y la realidad es que muchísimas veces se demoran en exceso esos proyectos, que lo que hacen es que quien tiene que invertir o quiere invertir en un sitio, no ya solo el que quiere poner un ascensor, sino el que se plantea promover un edificio de viviendas, se va a otro término municipal porque es más ágil, o deja de invertir en un término municipal porque se demoran muchísimo las licencias, con lo cual resta competitividad.

Con respecto a la intervención del Partido Socialista, han perdido ustedes una oportunidad. No voy a decirles lo que le dije mi compañera Guardiola ayer a su compañera, pero han perdido ustedes una oportunidad extraordinaria de poder aportar algo, porque no han aportado nada. El objeto y el sentido, y creo que así lo he expresado en mi exposición, es el que se está diciendo, es, de alguna forma, dentro de las competencias que puede tener la Comunidad Autónoma, que son pocas en este caso. Una es el poder incentivar, el poder animar a quien lo haga bien, y una de las formas puede ser

esta que nosotros estamos planteando. Usted dice que es una propuesta bastante disparatada; nos ha acusado incluso de practicar el cinismo. (...) Sí, sí, pero usted dice que es una propuesta..., pero es que ha tenido la oportunidad de enmendar y presentar alguna propuesta, pero no han hecho nada de esto. Entonces, si la fórmula le parece disparatada, podría haber hecho, como digo, alguna propuesta. Pero yo no he hablado con ayuntamientos del Partido Popular. Es que no sé si buscan ustedes intenciones ocultas en todo esto; si es mucho más sencillo.

Quiere usted que le conteste: ¿ha hablado usted con los ayuntamientos del Partido Popular? No, yo no he ido hablando con los alcaldes de los ayuntamientos del Partido Popular, yo he hablado con todos los agentes implicados del sector, y es desesperación, es frustración la que tienen ante estas cuestiones, y, efectivamente, decía el señor Carrera también que era mal asunto eso de «a los que más se acerquen», porque no se van a cumplir los plazos. Es que habitualmente el ayuntamiento dispone de tres meses para conceder licencias, pero es que cuando faltan para los tres meses poquitos días te presentan un listado de reparos y se vuelven a extender los plazos, o sea que al final se cumple la ley, pero lo que están haciendo es demorar y eternizar la concesión de licencias. Por tanto, creemos que, al igual que se presentan los ayuntamientos a convocatorias públicas donde quienes mejores proyectos presentan acceden a proyectos, a subvenciones de cualquier tipo, pues aquí lo que estamos diciendo es que puede ser una buena opción. Por supuesto que no se van a tocar los servicios básicos, por eso lo dejábamos abierto. No obstante, nosotros pensamos que puede ser muy bien acogida esta propuesta, porque así lo hemos tanteado previamente.

Y por último, como le decía, intentar de alguna forma poner nuestro granito de arena para desatascar una situación que es realmente desesperantes y frustrante.

Muchas gracias.

SR. CARRERA DE LA FUENTE (PRESIDENTE):

Don Víctor, aunque queda claro, no sé seguro, mejor que lo diga usted, el tema de las enmiendas.

SR. MARTÍNEZ-CARRASCO GUZMÁN:

Sí, como he dicho en la primera intervención, admitimos los dos puntos que plantea el grupo parlamentario Mixto.

SR. CARRERA DE LA FUENTE (PRESIDENTE):

Muchas gracias, don Víctor.

Hay un posible turno de intervención. ¿Usted quiere, don Rafael, quiere participar? ¿Alguien más? Muy bien. Pues, entonces, doña Consagración Martínez, puede intervenir y tiene usted un minuto.

SRA. MARTÍNEZ MUÑOZ:

Gracias, presidente.

Vamos a ver, quiero que quede claro que el Partido Socialista sabe que en esto hay un problema, pero lo que no compartimos es la fórmula que ha planteado en su moción el Partido Popular, porque no es lógico ni justo que se vincule la concesión de subvenciones y ayudas a los ayuntamientos en función de la capacidad para emitir licencias urbanísticas de los ayuntamientos, porque se pueden ver muchos y múltiples factores, y al final, esas consecuencias de esas penalizaciones las pagan los ciudadanos de los municipios, y también porque los ayuntamientos están mal financiados. El Gobierno regional no tiene una ley de financiación local, que la están pidiendo desde hace mucho tiempo; quizá, si los municipios y los ayuntamientos estuvieran bien financiados, tendrían muchos más medio y las licencias se agilizarían mucho más rápido, y desde luego, claro que nos parece escandaloso que el Gobierno del Partido Popular castigue a los ayuntamientos, cuando es la primera

Administración que no cumple con los plazos en la resolución de los expedientes que ellos tienen que resolver, porque exige a los ayuntamientos lo que no es capaz de hacer el Gobierno regional. Por tanto, se predica con el ejemplo.

Nada más, sigo manifestando que votaremos en contra.

SR. CARRERA DE LA FUENTE (PRESIDENTE):

Doña Consagración, el turno era para fijación de la posición. Lo digo porque apliquémonos el cuento todos: un minuto para la posición, pero no para volver a hacer una intervención como la anterior.

Don Rafael Esteban, tiene usted la palabra. Un minuto, por favor.

SR. ESTEBAN PALAZÓN:

Sí, muchas gracias, señor presidente.

Evidentemente, nosotros, una vez aceptadas nuestras enmiendas, vamos a votar a favor, precisamente, y esta es la fijación de posición, pensando en esas pequeñas licencias, pensando en aquellas pequeñas licencias de obra y de actividad que afectan a pequeños negocios, a particulares, a esos centros de las ciudades, precisamente por eso. Lo que pasa es que las licencias son todas y es en las grandes licencias donde ha habido un descontrol. Por eso, el segundo punto de nuestra moción, aunque sea redundante, es importante ponerlo sobre la mesa, porque todos sabemos las barbaridades que estando la ley vigente se han cometido en materia medioambiental. No por obvio, no por repetitivo o no por incluido en el texto de la ley entendemos que esté de más, porque la tendencia que ha habido a saltarse los trámites, muchos de los trámites o a hacer los trámites melifluos, queremos que quede claro que no va con nosotros, pero, en todo caso, el sentido es tratar de hacer una moción que beneficie a todos, salvaguardando los controles por un lado, pero también, y lo que es más importante, favoreciendo a esas pequeñas licencias, que es verdad que en ocasiones paralizan, ralentizan, y a todos, a todos por igual.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. CARRERA DE LA FUENTE (PRESIDENTE):

Gracias, señor Esteban.

Procedemos a la votación de la moción.

Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones.

Resultado de la votación: votos a favor, siete; votos en contra, tres; abstenciones, ninguna. Queda aprobada la moción.

Siguiente punto del orden del día, [moción sobre la solicitud al Gobierno de la Nación de reconsideración de la decisión de retrasar más de media hora el trayecto en AVE a través de Orihuela, desde Murcia a Madrid](#), formulada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

Interviene en la presentación de la moción, en nombre de este grupo parlamentario, don Francisco Álvarez.

Don Francisco, tiene usted diez minutos.

SR. ÁLVAREZ GARCÍA:

Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, la red de transporte público tiene como eje principal vertebrar territorios y mejorar las interconexiones entre los distintos puntos de nuestro país. Nuestra región adolece, por desgracia, de infraestructuras acordes al actual siglo XXI, propiciado sobre todo por malas gestiones y por la discriminación de los distintos gobiernos de España.

Una red de infraestructuras no supone solo una mejora en cuanto a la movilidad de las personas, supone también un espaldarazo en cuanto a la atracción de inversión y al crecimiento económico, especialmente para nuestra Región de Murcia, la cual es posiblemente una de las comunidades autónomas más importantes a nivel estatal en materia de turismo, contribuyendo a la generación de empleo, y actúa como eje vertebrador para el entendimiento de nuestra cultura murciana.

En lo referido al tema del AVE, los retrasos sufridos durante muchísimos años han traído consigo que todos los problemas anteriormente citados se vean agravados en nuestra región. No obstante, debemos de resaltar el gran trabajo realizado desde la Consejería de Fomento en poner en marcha medidas encaminadas a mejorar el transporte público, tanto a nivel de modernización y eficiencia energética como en accesibilidad para cualquier usuario de nuestra región. Pero, por desgracia, lo referido a materia de transporte no depende únicamente de nuestro Gobierno regional.

Hace cosa de unos meses vivimos un Pleno monográfico aquí, en esta Asamblea, sobre el infame cierre de la línea de cercanías que une Murcia y Águilas, dejando en la estacada a 1,2 millones de pasajeros que utilizaban dicho tren, un ataque más del Gobierno de Sánchez a todos los ciudadanos de nuestra región, y en ningún momento se planteó recular ante la presión de los vecinos afectados por el cierre de esta línea C2; el Gobierno que no dejaba a nadie atrás, o eso decían. Pero el ninguneo en lo referido a materia ferroviaria no acaba ahí. Desde el pasado 12 de diciembre, Renfe tomó la decisión de alargar más de media hora el viaje de dos de los cuatro trenes AVE que ya cubren la ruta entre la región y Madrid a través de Orihuela. La duración del viaje entre Madrid y Murcia se ve perjudicada, incrementando a casi cuatro horas, 3 horas y 52 minutos, por no hablar hasta Cartagena, donde se va ya casi hasta las cinco horas.

Es lamentable que nuestra región sea marginada una vez más y de esta manera por parte del Gobierno de Sánchez y sus socios, para los cuales esta Comunidad tiene un problema, por culpa del cual no merece la menor atención en cuanto a infraestructuras: Murcia es leal a España, a la ley y a la Constitución. Si, por el contrario, infringes la ley o perteneces a un partido heredero del terrorismo, lo que te dan es barra libre. El sectarismo de Sánchez, su obsesión por mirar el carné político según la comunidad autónoma a la que pertenezcas y el beneficio que pueda sacar su Gobierno traen consigo el perjuicio para el millón y medio de murcianos. A pesar de lo triste que es este ninguneo al que nos somete Moncloa, nos enorgullece ser parte de un Gobierno que es dique de contención contra políticas más reaccionarias e intervencionista del sanchismo y sus socios.

Por ello, y por enésima vez en esta Cámara, apelo a la responsabilidad de todos los grupos políticos representados en la misma. Quiero dirigirme sobre todo a sus señorías del Grupo Socialista y de Podemos para pedirles que por una vez más no obedezcan los dictados de Moncloa y sus formaciones políticas y ayuden a este Gobierno regional a presionar al Gobierno de España para que reculen en la decisión de retrasar más de media hora el trayecto del AVE entre Madrid y Murcia. ¿No creen ustedes que ya tenemos suficiente en la Comunidad, junto con Extremadura, más maltratada a nivel ferroviario, con continuos retrasos, tanto en la llegada del AVE como en el cierre de las líneas de cercanías? ¿Es que no tenemos bastante con un sistema de financiación autonómico injusto que perjudica flagrantemente a nuestra región?

Sean ustedes valientes y por una vez pónganse del lado del millón y medio de murcianos en reivindicar lo que nos corresponde, ni más ni menos. Nosotros estaremos donde tenemos que estar, que no es otra que en defender los intereses de todos los murcianos, apoyando y defendiendo iniciativas como esta, y por ello les pido su apoyo a la misma.

Muchas gracias.

SR. CARRERA DE LA FUENTE (PRESIDENTE):

Gracias, señor Álvarez.

Turno general de intervenciones.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, don Pedro López, tiene usted cuatro minutos.

SR. LÓPEZ HERNÁNDEZ:



Gracias, señor presidente.

Señor Álvarez, normalmente, por lo menos en la parte que me toca a mí cuando tengo que intervenir en este tipo de mociones, casi nunca, por no decir nunca, me llaman ni desde Moncloa ni desde Ferraz para decirnos lo que tenemos que hacer. Es más bien al contrario, normalmente soy yo el que tiene que llamar, o al Ministerio o a Ferraz, para obtener información o para pedir explicaciones. Lo digo porque este hecho recurrente por su parte, pues, bueno, lo pueden seguir utilizando, pero no es así. Nosotros, cuando intervenimos en estas comisiones lo hacemos pensando fundamentalmente y principalmente en la Región de Murcia, y a veces coincidimos con ustedes, pocas, y otras veces no, pero desde luego no es que vengamos a decir lo que nos dicen que hagamos.

A mí me agrada su preocupación por la movilidad en nuestra región. Me agrada que tenga esta preocupación. Pero, claro, es que esta preocupación casi siempre está con respecto a lo que depende de Madrid. Yo no entiendo que esta preocupación que hay hacia fuera ustedes la trasladen también hacia la situación que tenemos dentro. No le veo a usted especialmente preocupado ni crítico con los problemas de comunicación que tiene nuestra región, y que no son pocos. Pensando exclusivamente en el transporte público, podemos hacer una valoración de cuál es el funcionamiento de nuestro transporte público, de los continuos cambios que se hacen, siempre con la intención de recortar el coste del transporte público, entendiéndolo no como un servicio que iguala y que concede derechos a los ciudadanos, sino como un gasto en la Administración. Y no encuentro en usted, al menos públicamente o en este Parlamento, una posición crítica con esta situación. Entiendo que está en el Gobierno de la región, pero no entiendo esa actitud que tiene tan crítica con lo que depende de fuera y ninguna crítica o casi ninguna con lo que depende de nuestra región.

El transporte público en nuestra región está tan mal como está el transporte o las comunicaciones con el resto del país, con una agravante, que en materia ferroviaria en pocos años vamos a tener unas comunicaciones de primer nivel a nivel nacional, pero vamos a seguir teniendo, si no lo remedian los ciudadanos con su voto, unas comunicaciones y un transporte público muy, muy deficiente en esta región, que yo creo que no merece casi ni llamarle transporte público, y le pondré algún ejemplo.

Tampoco veo que usted tenga una preocupación y una actitud crítica con la situación de la movilidad por carretera en nuestra región. Estamos en una región con unas carreteras tercermundistas, solo hay que salir por ahí; las carreteras de segundo y tercer nivel de esta región son deplorables. No tenemos ni siquiera un plan regional de carreteras y la ejecución del presupuesto en materia de inversiones cada año está por debajo del 40%. Usted no es crítico tampoco en eso. Eso sí, usted sigue utilizando, yo creo que el único motor que tiene este Gobierno regional, que es incapaz de gestionar bien, es ineficaz, no tiene proyecto y que cada mañana se levantan con el cuento de que Sánchez castiga a la Región de Murcia. Esto es lo único que les sostiene a ustedes y el mantra que permanentemente utilizan en esta región. Bueno, a mí me cuesta creer que el señor Sánchez, con las preocupaciones que tiene, salvo que tenga algún problema de sueño y tenga pesadillas cada día con la Región de Murcia, se levante cada mañana pensando qué nueva putada les va a gastar a los ciudadanos de esta región. Este es un discurso poco creíble, pero ustedes lo siguen utilizando, y ahí está. Pero es que además –yo le voy a contestar como le contestamos en materia ferroviaria desde hace tiempo–, el Gobierno de España va a invertir en muy pocos años más de 3.000 millones en materia ferroviaria en esta región: va a modernizar las vías, va a llegar el AVE soterrado –sí, que se ha retrasado mucho, y luego le diré por qué creemos nosotros que se ha retrasado tanto–, va a mejorar todas las infraestructuras, va a modernizar las estaciones; es decir, a ustedes parece que lo que les molesta es que de verdad haya un compromiso cierto económico y de inversión en esta región en materia ferroviaria. Ustedes prefieren los anuncios, la crítica y la queja, y lo que usted propone en esta región es decirle al Gobierno de España cómo tiene que regular los horarios y las paradas en otra región, precisamente porque benefician a Murcia.

Mire, yo entendería su solicitud si este fuera el único medio que hay para ir desde Murcia o Cartagena a Madrid, pero esto es una lanzadera que se puso en su momento y que lo que pretende es abrir otra nueva vía de comunicación. A Madrid se puede ir por la línea convencional de toda la vida, con el tiempo que tarda y con las carencias que tiene; se puede ir vía Albacete, con el AVE a Albacete; se puede ir desde Alicante, y se puede ir también en esta dirección...



SR. CARRERA DE LA FUENTE (PRESIDENTE):

Don Pedro.

SR. LÓPEZ HERNÁNDEZ:

...y todo esto –termino ya, sí– se tendrá que regular nuevamente cuando se ponga en marcha el AVE, que será pronto.

Mire, le voy a poner algún ejemplo. ¿Usted sabe lo que se tarda de Lobosillo a Murcia en transporte público? Dos horas en el menor de los casos y dos horas y cuarto. ¿Sabe lo que significaría en distancia, para que nos hagamos una idea, ir a Madrid, con la distancia que hay, con el actual horario, el que usted dice? Entre 40 y 45 horas de viaje, si tuviéramos la misma proporción. Esta es la magnitud de lo que estamos hablando.

Termino ya, señor Carrera, perdone.

Mire, el verdadero problema que tenemos en ferrocarril en esta región es de un pacto nefasto que tuvo el Gobierno regional de Valcárcel hace tiempo y que decidió que el AVE llegara por Alicante. El señor Valcárcel ahí fue el que condujo a la situación que tenemos de retrasos, de dependencia de la zona de Valencia y de todos los problemas que tenemos, pero esa decisión se tomó y tenemos que ir corrigiendo y avanzando en ese sentido.

Perdone, señor presidente.

SR. CARRERA DE LA FUENTE (PRESIDENTE):

Gracias, don Pedro. No me pida perdón, pidáselo sobre todo a los demás.

Continuamos con las intervenciones.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, don Rafael Esteban, tiene usted cuatro minutos.

Gracias.

SR. ESTEBAN PALAZÓN:

Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, el «grupo liberal-PP» nos trae hoy una moción sobre ninguneo ferroviario. Ninguneo ferroviario es el trazado del actual AVE; ninguneo ferroviario es no haber planificado una estación de tren en el municipio de Murcia en paralelo a la autovía Norte, en pos de pelotazos inmobiliarios (que poco les gusta esta palabra a la bancada de la derecha); ninguneo ferroviario es el abandono de los Gobiernos centrales en los últimos 30 años del tren en la Región de Murcia; pero no puede considerarse ninguneo ferroviario el haber comprometido ya 3.000 millones para las obras del Corredor Mediterráneo y 1.000 millones que tienen que programarse para la modernización del eje sur-norte de la Región de Murcia.

Fíjense, con estos 4.000 millones de euros se podrá asegurar la construcción del Corredor Mediterráneo con ramal a Cartagena y con los soterramientos de Murcia y Lorca garantizados. No puede considerarse ninguneo ferroviario modernizar nuestros cercanías ni tampoco asegurar el trazado sur-norte por Albacete y hasta Madrid para pasajeros y mercancías. Eso no puede ser ninguneo ferroviario.

Ninguneo ferroviario es haber mandado a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado a reprender a la Plataforma Pro-Soterramiento, un movimiento social impecable y digno de encomio en la lucha por evitar la segregación de una ciudad. Tenemos un AVE cuyo trazado es un disparate, ya desafía la leyes geométricas sobre la línea recta más allá de cualquier sentido común. Fíjense, este es el mapa del AVE: aquí está Murcia y aquí está Madrid –es la segunda vez que tengo que sacarlo en esta Asamblea–; este trayecto, haciendo todas esas curvas, ¿a quién se debe? ¿Quién pacto este disparate, teniendo en cuenta que el verde es la línea recta posible dentro de la orografía y la geografía de nuestra querida Península Ibérica? ¿A quién se debe este disparate? ¿A quién? Bueno,

pues se debe al Pacto del AVE que se suscribió en 2001 aquí, en Murcia, por los señores Álvarez Cascos y nada menos que Valcárcel. ¿Y ahora vienen a hablarnos de si el retraso deviene de ahora o no? Eso se tendrá que determinar según la prognosis que haga, por supuesto, Renfe o la entidad que vaya a rodar los trenes, y tendrá que decidirse junto con ADIF, junto con el Gobierno, y tendrá también que participar en esa decisión, como no puede ser de otra forma, la Consejería de Fomento, si es que su consejero huele algo de esto, porque yo creo que está en otras cosas.

Miren, cualquier retraso en la duración del trayecto se convertirá en un problema. ¿Sabe por qué? Porque con este trazado, incluso transitando con una tartana, por la ruta norte de Albacete se tardará lo mismo que yendo a Alicante, pasando por Cuenca y haciendo zigzag hasta Madrid. O sea, nosotros vamos a poner una tartana, que con una electrificación de vías llega antes por Albacete; si es que es de cajón.

Bueno, ahora la factura hay que pasársela al Gobierno actual, claro, porque estos señores, como decía el señor López, no saben más que de frentismos y se despiertan todas las mañanas diciendo: la culpa es de Pedro Sánchez. Bueno, es que el Gobierno de España debe intentar que se tarde lo menos posible, lo prudente y lo aconsejable, pero la situación de la actualidad del AVE y de su trazado tiene un culpable y ninguna solución por parte de la bancada Popular es clara.

Yo les pediría, exactamente igual que ha hecho el señor López, que se preocupen de lo suyo, que se reúnan con el servicio de mantenimiento y conservación de carreteras, por ejemplo, que cada vez que nos reunimos con ellos es desolador ver cómo han privatizado en estos últimos veinte años, reduciendo en más de 400 trabajadores el servicio, para privatizarlo a empresas muy conocidas. Vamos a dejarlo ahí, porque no quiero sembrar ningún tipo de duda. O dedíquense ustedes a hacer un plan director de transporte digno de tal nombre, que tienen ustedes a los ciudadanos de esta región hasta las narices.

Muchas gracias, señor presidente. Votaremos radicalmente en contra de mociones como esta, por cierto.

SR. CARRERA DE LA FUENTE (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Esteban.

SRA. MARTÍNEZ PAY (VICEPRESIDENTA):

Continuamos con el turno general de intervenciones.

Participa ahora el Grupo Parlamentario Vox. Tienen cuatro minutos e intervendrá don Francisco Carrera.

SR. CARRERA DE LA FUENTE:

Muchas gracias, presidenta.

En esta moción lo que seguramente pasaría es que, si Renfe tuviera un buen gabinete de comunicación y fuera transparente, no sería necesario el haberla presentado. ¿Qué razones tiene Renfe para hacer estas modificaciones en las rutas y en los horarios? ¿Lo sabemos? No. ¿Son técnicas, son de rentabilidad, son de acoso a la Región de Murcia, son, en definitiva, políticas? Lo cierto es que no podemos responder a estas preguntas. O sea, es todo, nos lo imaginamos, unos desde la derecha y otros desde la izquierda nos respondemos cada uno a estas preguntas con las respuestas que más nos gustan. La verdad es que el resultado sigue siendo el mismo para la Región de Murcia; o sea, el análisis final es que se retrasan y al final, aunque se disgusten, las infraestructuras estas tan grandes llevan muchos años. Quizá toda la estrategia del tema del AVE sea una mala estrategia desde la época de Felipe González; pero bueno, eso es lo que tenemos, la historia no la podemos cambiar aunque lo intentemos.

El resultado real es que con estos horarios se provoca la famosa isla ferroviaria que existe en la región, y hay que tratar que dure lo menos posible y que la gente queramos coger el tren; o sea, si resulta que al final cogemos nuestro coche y vamos a tardar muy poco en llegar a Madrid por la vía

de la carretera, pues seguiremos utilizando el coche con toda la problemática que lleva de peligrosidad y de gasto energético y de contaminación, y todos no queremos eso.

La realidad es que es una moción para aprobarla si te basas en lo que dice la moción. Nosotros podremos ponerle todas las guindas que queramos, y a la hora de la verdad decirle al Gobierno de España, que va a pasar de todo, o sea que va a tirarlo a la basura, pero decirle que, ¡hombre!, que tengan un poco de cuidado con los horarios del AVE. Yo creo que es algo acertado.

Por lo tanto, votaremos que sí a esta moción.

Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ PAY (VICEPRESIDENTA):

Gracias, señor Carrera.

Interviene ahora el Grupo Parlamentario Popular. Con una duración de cuatro minutos, tiene la palabra doña Clara Valverde.

SRA. VALVERDE SOTO:

Gracias, presidenta.

Le recuerdo, señor López, que desde la Consejería de Fomento se está trabajando y se está trabajando bien, y actualmente se está realizando ronda de contactos para conformar un pacto social para acelerar las infraestructuras; un gran acuerdo que garantizará el futuro y el desarrollo de nuestra región, que espero que ustedes, señorías del PSOE, apoyen.

Estamos totalmente de acuerdo con usted, señor Álvarez, y conjuntamente reclamaremos al Gobierno central que no retrase media hora el trayecto en AVE a través de Orihuela desde Murcia hasta Madrid. El Gobierno de Pedro Sánchez sigue empeñado en perpetuar la isla ferroviaria, y repetimos 'isla ferroviaria', aunque a ustedes no les guste, en la que han convertido a la Región de Murcia. Por ello, nuestro presidente, Fernando López Miras, ha pedido explicaciones a la ministra de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, Raquel Sánchez, que sigue aún sin contestar a la carta que le envié en septiembre para solicitar una aclaración sobre el corte de la línea de cercanías Águilas-Murcia, un corte sin ningún tipo de justificación y que está dejando a mucha gente sin su único medio de transporte, y que está abocando a que otros muchos tengan que utilizar el vehículo por carretera, con la contaminación que ello supone. Esperemos que esta petición llegue a buen puerto, pero con el señor Sánchez estamos viendo que de nada sirve pedir justicia, porque el maltrato al que somete a la Región de Murcia es sistemático.

La alternativa que se vendió a los usuarios de la conexión con Madrid con el AVE desde Orihuela no ha cumplido las expectativas, no convence a los ciudadanos de esta región, como lo demuestran los pobres datos de ocupación presentados por Renfe y que hemos conocido recientemente por un medio de comunicación: 106 usuarios por tren, de los cuales solamente 43 eran de la Región de Murcia. Para disimular su falta de planificación y evitar el escarnio público, una vez que se ha suspendido la conexión desde Cartagena y Murcia con Madrid no se le ocurre otra solución que aumentar las paradas en la provincia vecina para intentar maquillar los datos y buscar una solución improvisada, incluyendo en dos de los convoyes nuevas paradas en las ciudades de Alicante y Villena, ante la escasa ocupación. Con esto solo hace perjudicar aún más a los ciudadanos de esta región, que además de tener que desplazarse a Orihuela, ven incrementados los tiempos de viaje, perdiendo comodidad y calidad del servicio. Nos tienen acostumbrados ya a este maltrato.

Los planes del Gobierno central para retrasar ese AVE en más de media hora se han llevado a cabo sin aviso, sin consenso, sin diálogo y sin informar a la Comunidad, aunque fuera por un mínimo de educación institucional; una imposición que tendremos que soportar hasta que llegue el AVE a Murcia, algo que ya podía ser una realidad y que se demora hasta el próximo año 2023.

Pero esto no es lo único, nos siguen tratando como ciudadanos de segunda, ignorando a la Unión Europea, para no modernizar la conexión con Madrid por Cieza, y se lleva la inversión de la región para pagar la larga lista de deudas con sus aliados que le mantienen en el Gobierno. Recordemos que

la inclusión de la conexión ferroviaria Murcia-Albacete por Cieza en la red básica ampliada del Corredor Mediterráneo era una de las reivindicaciones históricas del Gobierno y de toda la sociedad. Esa decisión europea garantizaba que se convirtiera en ancho internacional electrificado antes de 2040 para una velocidad superior a 160 kilómetros hora, y así lo confirmó el coordinador nacional del Corredor Mediterráneo, Josep Vicent Boira, que depende del Ministerio. Conseguimos que la Unión Europea atendiera nuestras demandas, logramos lo más difícil, pero no, el Gobierno sanchista hace caso omiso a Europa y prefiere dejar la vía como quedó en el siglo XIX, cuando se construyó.

El Gobierno de Pedro Sánchez prefiere llevarse las inversiones a otros lugares, en un nuevo ataque contra el futuro de todos los murcianos. Solo hay que ver las dos únicas decisiones que ha tomado el Gobierno de Sánchez en materia ferroviaria en la Región de Murcia: la primera, convertirnos en una isla ferroviaria, cortando los trenes durante tres años y medio, y, la segunda, retrasar la llegada de alta velocidad hasta final de la legislatura, lógicamente para tratar de obtener recompensa electoral. La verdad es que es todo un despropósito.

Nada más Muchas gracias.

SR. CARRERA DE LA FUENTE (PRESIDENTE):

Gracias, doña Clara.

Turno final para el proponente de la moción.

Don Francisco Álvarez, tiene usted cinco minutos.

SR. ÁLVAREZ GARCÍA:

Muchas gracias, señor presidente.

Señorías.

Señor López, don Pedro, yo sé y le creo cuando me dice que no le llaman todos los días desde Moncloa para decirle lo que tiene que hacer o qué es lo que usted opina, pero sí que es verdad que ustedes siempre secundan los dictados de Moncloa, por encima de cuáles sean los intereses generales de los murcianos. Y sí, sí que estoy preocupado y además soy crítico, bastante, con los problemas de las infraestructuras de nuestra región, porque buena parte del desarrollo futuro de nuestra región depende de ello, depende de esas infraestructuras, de ese transporte público que no tenemos, y ustedes están siempre, como ya les decía ayer, dicen siempre: estamos trabajando, va a llegar, vamos a invertir, vamos a tal, pero es que ya no les creemos, no les creemos, no les creen los murcianos. Están siempre vendiendo hechos a futuro que realmente en los presupuestos, como nos decían en el caso del Mar Menor, no están para este año 2022. Nos hablan de desaladoras también a partir de 2025, pero es que ahora mismo es cuando tú necesitas el agua, es cuando tú necesitas las infraestructuras, y la realidad es que usted nos ha ofrecido muchísimas alternativas para ir desde Murcia a Madrid, pero ninguna es la que queremos los murcianos, porque los murcianos queremos, ya se lo ha dicho el señor Esteban, una vía directa entre Madrid y Murcia. De hecho, la Autoridad Portuaria invirtió ya 40 millones en arreglar Camarillas, precisamente para que tuviéramos una buena comunicación con Madrid, directa, que nos merecemos los murcianos. Yo, para ir a Fitur tuve que coger un tren a Alicante y desde Alicante otro tren a Madrid, y para venir, hasta Elche y de aquí... O sea, eso es absurdo. Hemos retrocedido montones de décadas con las infraestructuras por culpa de su Gobierno, por culpa de su Gobierno, por decisiones que no entendemos, lo decía la señora Valverde y el señor Carrera, que no entendemos ni acertamos a entender. Yo esta mañana miraba los planos de ADIF a su paso por Alcantarilla, y van solo dos vías, ¿dónde va a quedar el cercanías?, ¿por dónde va a pasar el AVE, por una sola vía, con las dos direcciones?, ¿por dónde va a pasar?, ¿en una sola vía con las dos direcciones? El señor Esteban asiente con la cabeza. Esa es la realidad. Nos mienten, nos mienten directamente.

Pero es que es más, si el Corredor Mediterráneo pasa por ahí, no sé en qué va a quedar un paso como el de Alcantarilla, con cuatro vías necesarias, que serían dos para el AVE, una para el Corredor Mediterráneo y otra para el cercanías; es absolutamente imposible. Por eso no aparecen los planes

por ningún sitio. Por eso no los encuentra el señor Carrera, porque no los quiere publicar ADIF. Esa es la auténtica realidad de lo que ustedes tienen ahora mismo encima de la mesa.

En fin, ofrece muchas alternativas, pero ninguna, como le decía, ninguna es la que nos merecemos ni la que queremos.

Señor Carrera y señora Valverde, muchísimas gracias por el apoyo que nos dan ustedes a esta moción.

Nada más.

SR. CARRERA DE LA FUENTE (PRESIDENTE):

Gracias, señor Álvarez.

Pasamos a la votación de la moción. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones.

Gracias.

El resultado de la votación es de seis votos a favor y cinco en contra. Queda aprobada la moción.

Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ PAY (VICEPRESIDENTA):

Continuamos con la [moción sobre acciones del Gobierno regional contra la decisión del Ministerio de Transportes que impide la denominación del aeropuerto internacional de la Región de Murcia Juan de la Cierva](#), formulada por el Grupo Vox.

Presenta la moción, en nombre del grupo parlamentario proponente, el señor don Francisco Carrera. Tiene diez minutos para su intervención.

SR. CARRERA DE LA FUENTE:

Venga, vamos a pelearnos.

Muchas gracias.

Bueno, no, era broma, ¡eh!

Buenos días, señorías.

Esta moción no va de la Ley de Memoria Histórica. Sobre esa ley podríamos estar hablando horas y horas y no nos pondríamos de acuerdo, porque va en la naturaleza de las personas ser sectarias o no serlo; y si además la salpimentamos con un partido político, entonces la naturaleza de las personas se convierte en la necesidad de mantener su estatus y su puesto de trabajo, que deciden unos señores de Madrid o de Murcia, y que tienen preparado para el futuro profesional inmediato de sus señorías.

La moción va sobre un insigne murciano, don Juan de la Cierva Codornú y el nombre de un aeropuerto en la Región de Murcia. Voy a utilizar el contenido de dos cartas dirigidas por dos altos cargos del Gobierno socialista y un informe de una página y media de un experto catedrático emérito, es decir, jubilado que mantiene sus honores y funciones, supongo que sus capacidades intelectuales también, intactos, para demostrar la injusticia y el sectarismo de la decisión de prohibir la denominación del Aeropuerto Internacional de la Región de Murcia Juan de la Cierva Codornú.

El director general de Aviación Civil, don Raúl Medina Caballero, el día 31 de mayo de 2021 decía, en una carta dirigida al consejero de Fomento e Infraestructuras de la Región de Murcia, don José Ramón Díez de Revenga, el siguiente párrafo: «La Dirección General de Aviación Civil reconoce el gran legado aeronáutico y la contribución a la aviación de Juan de la Cierva Codornú, inventor del autogiro e ingeniero reconocido internacionalmente como una de las figuras más relevantes en el desarrollo de las aeronaves de ala giratoria. Este reconocimiento, como no podría ser de otra manera, se fundamenta en que el estudio de sus logros técnicos y su huella en nuestra aeronáutica han formado parte importante del proceso de formación de todos los ingenieros aeronáuticos que actualmente conformamos y dirigimos este centro directivo». Recalco: «La Dirección General de Aviación Civil reconoce el gran legado aeronáutico y la contribución a la



aviación de Juan de la Cierva Codornú, inventor del autogiro e ingeniero reconocido internacionalmente como una de las figuras más relevantes en el desarrollo de las aeronaves de ala giratoria».

¿Qué más se puede decir de don Juan de la Cierva Codornú? La verdad es que no me cuadraba que un director general puesto por el Partido Socialista se atreviera a decir la verdad sobre don Juan de la Cierva Codornú, y me puse a investigar la biografía de don Raúl Medina Caballero, y he encontrado dónde reside la valentía de este director general Socialista, y he comprobado en su biografía que es funcionario de carrera del Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos de la Administración del Estado. ¿Qué podría hacer con el exministro Ábalos? Nada. ¿Cesarle por decir la verdad? Pero, señorías, los comisarios políticos de la «memoria supuestamente democrática» no permiten decir la verdad, porque ellos son la verdad, y le obligan a terminar la carta de la siguiente forma: «Se comunica que no es posible continuar con el procedimiento administrativo para el cambio de denominación del aeropuerto de la Región de Murcia en los términos solicitados por esa Consejería, en tanto se mantenga el mismo criterio por parte del secretario de Estado de Memoria Democrática, a quien le remito si desea ampliar o clarificar las razones expuestas en sus escritos». Vulgarmente llamaríamos a este director general Pilatos, por lavarse las manos.

Objetivo conseguido, don Raúl Medina Caballero sigue siendo a día de hoy director general de Aviación Civil.

¿Y qué pone en la carta del secretario de Estado de «memoria presuntamente democrática»? Leo literalmente el último párrafo de dicha carta: «A la vista del informe solicitado al profesor Ángel Viñas, en donde se deja de manifiesto la participación del aviador e ingeniero Juan de la Cierva en la preparación del intento de golpe de Estado de 18 de julio de 1936, especialmente grave por realizarse ante potencias extranjeras, desde las competencias atribuidas a esta Secretaría de Estado, consideramos que sin prejuzgar los posibles méritos técnicos y profesionales del señor De la Cierva, su nombre no puede ser considerado como ocasión de encuentro de la ciudadanía, tal y como persigue la mencionada Ley 52/2007, de 26 de diciembre». No es un juez quien lo dice es el director, perdón, el secretario de Estado de la «presunta memoria democrática».

El no denominar a nuestro aeropuerto Juan de la Cierva Codornú se basa en un informe miserable de un folio y medio escrito por un tal Ángel Viñas, que cualquier lector con una mínima decencia intelectual lo tiraría a la basura y que indica qué tipo de persona es este Ángel Viñas. El informe consta de nueve puntos, un folio y medio, y se refiere a don Juan de la Cierva Codornú como JDLC en once veces; como lo oyen, señorías, JDLC, ni nombra por su nombre al sujeto de investigación. Ese es el informe en el que se basa el Gobierno socialista para borrar de la historia universal a don Juan de la Cierva Codornú. No merece la pena profundizar en este informe, porque, entre otras cosas, dice: «En junio de 1936, Alfonso XIII visitó Londres, JDLC –nuestro insigne murciano– y Bolín estuvieron pegados a él –esa es una de las causas para no darle el nombre–. Este tema ha sido muy debatido, pero en un próximo libro presentaré evidencias documentales circunstanciales –lo dice él– que apoyan aquella interpretación». Y para terminar el informe lo firma en Bruselas, como para darse importancia (es que esto es muy importante, estoy escribiendo este informe en Bruselas), e impresionar a los paletos de Murcia. Todo muy científico y exacto. Este es el nivel del experto del Gobierno socialista. Seguramente también pertenece al inexistente consejo científico y médico para la lucha contra la covid.

Este es el informe que prohíbe el nombre de don Juan de la Cierva Codornú a nuestro aeropuerto. Por todo ello, el Grupo Parlamentario Vox solicita a sus señorías la aprobación de la siguiente moción. Instar al Consejo de Gobierno a interponer las acciones administrativas y judiciales que en derecho correspondan contra la decisión del Ministerio de Transportes, para que el aeropuerto de Corvera reciba el nombre Aeropuerto Internacional de la Región de Murcia Juan de la Cierva, tal y como fue aprobado por el órgano de representación de la voluntad del pueblo de la Región de Murcia en Pleno del 4 de julio de 2017 en la Asamblea Regional.

En cuanto a la enmienda, bueno, hablaremos después de la enmienda.

Muchísimas gracias.

SRA. MARTÍNEZ PAY (VICEPRESIDENTA):



Gracias, señor Carrera.

Pasamos al turno para la presentación de la enmienda de la totalidad formulada por el Grupo Parlamentario Mixto, con una duración de siete minutos.

Tiene la palabra don Rafael Esteban.

SR. ESTEBAN PALAZÓN:

Muchas gracias, señora presidenta.

Bueno, pues vamos a intentar dar respuesta a esta moción.

Hoy nos enfrentamos a una de esas mociones del Grupo Parlamentario Vox con las que pretenden señalar qué es ideológico y qué no lo es. Recordemos algunas de sus mociones y comentarios sobre, por ejemplo, la neutralidad ideológica, sobre el silvestrismo o sus reflexiones sesudas sobre la izquierda, menospreciándola, y sobre la lucha continua que esta ha llevado en defensa de los derechos sociales.

Vamos a hacer, antes de analizar la moción en sí, un pequeño retrato o panorama respecto a qué es ideológico y qué no lo es para Vox. Para ellos es ideológica la Reconquista, salvo en lo que afecta al pueblo sefardí, según nos enteramos ayer; para ellos es ideológica España y los españoles, salvo que sean de izquierdas o se sientan diferentes a Abascal y su caballo; para ellos es ideológica la igualdad de género y la violencia machista, porque los hombres, según ellos, sufren las mismas agresiones que las mujeres y el patriarcado es un invento conjunto de la izquierda, el «chis» de Bill Gate, la masonería y los protocolos de los siete Sabios de Sion; también para ellos es ideológico los inmigrantes, porque incluso sin papeles y recién llegados a Cartagena les llevan los subsidios allí, a la puerta, según llegan en patera, les llevan los subsidios y se les abren las puertas del Banco de España para que retiren fondos; para ellos es ideológica la memoria histórica, porque para ellos solo el bando azul es digno de ella, no vaya a ser que respetemos y homenajeeamos a los que con mayor o menor acierto lucharon por la libertad en España, aun a costa de su vida o del exilio exterior y, lo que es peor, el exilio interior.

Sin embargo, para ellos no hay problema ideológico en los siguientes puntos: la reforma laboral y la subida del salario mínimo, ante eso, libre mercado y sálvese quien pueda; las políticas públicas de vivienda, libre mercado y sálvese quien pueda; los servicios públicos fundamentales (la sanidad, la educación, la dependencia), libre mercado y sálvese quien pueda; la protección de nuestro medio ambiente, la Agenda 2030 y el cambio climático son un invento progre, porque para ustedes es sálvese quien pueda, y el pacto con el Partido Popular, blanquear al partido que ha saqueado nuestras arcas y que tiene a esta región a la cola de todos los indicadores económicos y sociales, no es una cuestión ideológica. La regeneración democrática, no es cuestión ideológica para ustedes. Pues para nosotros es al contrario, todas estas que le he dicho son cuestiones ideológicas y vamos a morir luchando por ellas. Para ustedes son secundarias, porque para ustedes es mucho más importante reivindicar la Reconquista o denigrar a los inmigrantes.

Hoy nos traen una moción para defender que el nombre del aeropuerto regional Juan de la Cierva sea este, cuando el Ministerio ha considerado que esta denominación vulnera la Ley de Memoria Histórica y la concordia. Cuando a López Miras no le gusta una ley, simplemente dice que no la va a cumplir, como la de Educación, en fin, la de Vivienda, como todas; porque como al señor Liarte y al señor Carrera no les gusta la ley, pues a recurrir hasta el final. Qué pronto se han acomodado a la complejidad mental del Partido Popular. Ya están ahí insertos y qué pronto se acomodan a ella. Es una lástima, la verdad. Bien.

Yo, nosotros hemos formulado una enmienda a la totalidad, por supuesto, ¿por qué?, porque entendemos que en una institución como puede ser el aeropuerto de Corvera no es tan difícil impulsar un pacto entre todos los grupos parlamentarios y partidos políticos con representación en la Asamblea Regional, y digo partidos porque hay partidos que no tienen grupo parlamentario en esta Asamblea, pero siguen siendo partidos políticos, a fin de que la denominación del aeropuerto se adopte por consenso –no debería ser tan difícil–, y que además esa denominación no vulnere ninguna ley de nuestro ordenamiento jurídico ni colisione con ninguno de los valores constitucionales. Y no

estoy juzgando la figura de Juan de la Cierva; quizás si se hubiera propuesto por consenso a los demás grupos, en vez de en una decisión unilateral, podríamos haberla valorado, pero eso es muy difícil, es muy difícil que parta de la derecha de esta región.

Nosotros seguimos llamando al consenso pese a todo lo dicho, porque el aeropuerto regional de la Región de Murcia requiere un nombre que suscite el consenso y con el que todos nos identifiquemos, como suscitó consenso llamar a Barajas Aeropuerto Internacional Adolfo Suárez. Es que no es tan difícil. Yo no veo que el aeropuerto Adolfo Suárez suscite ningún tipo de polémica. Pero es que ustedes quieren plantar sobre sus decisiones unilaterales, plantar el consenso, y así no funciona la negociación en democracia.

Miren, el científico más eminente, si hablamos de cualidades, probablemente los dos grandes creadores de la mecánica cuántica que fueron Born y Heisenberg, fíjese qué casualidad, le voy a contar una anécdota ya casi de abuelote, pero no me queda otra. Born y Heisenberg, creadores del principio de incertidumbre de Heisenberg y de la mecánica cuántica, Born resulta que era judío y Heisenberg nazi, maestro y discípulo. El señor Heisenberg llevó a cabo el proyecto, que quedó frustrado afortunadamente, desarrollado por los nazis en relación a la bomba atómica; fue el que intentó crear la bomba atómica; no lo consiguió, lo consiguieron Oppenheimer y el bando occidental. Sin duda es el mayor genio, uno de los grandes genios de la historia de la Física. Yo no sé qué valoración harían ustedes respecto a él; tiene toda mi admiración intelectual, pero evidentemente no puede tener mi admiración política. No me parece respetable haber hecho eso. No quiero decir con esto que sea un ejemplo extrapolable. Quiero decir que hay personas cuyo talento no se discute, pero cuyas decisiones pueden generar heridas, sobre todo cuando son actuales, en las personas que convivimos en el espacio público, en este caso en la Región de Murcia.

Por tanto, creo que para decisiones de este calado debería traerse a personas que susciten el consenso, y el ejemplo más claro es alguien que está en las antípodas ideológicas de las mías, como Adolfo Suárez, pero con el que yo puedo identificarme perfectamente como un demócrata al que se le haga un aeropuerto, estando en las antípodas ideológicas. Lo que me pasa con ustedes, señores de Vox, es que es imposible que me identifique en nada con ustedes; es casi imposible, porque ustedes a lo que vienen es a retrotraernos al pasado más rancio, del que pretendemos huir muchos de los ciudadanos de esta región. Allá ustedes con sus decisiones y allá ustedes con su inserción en el Partido Popular, porque la tendencia natural de las cosas va por otro lado.

Muchas gracias. Votaremos, por supuesto, en contra de su moción con todo el fervor del que somos capaces y mantenemos nuestra enmienda a la totalidad.

Gracias, señora presidenta.

SRA. MARTÍNEZ PAY (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Esteban.

Pasamos al turno general de intervenciones. Tiene el turno de palabra el señor Pedro López, representando al Grupo Parlamentario Socialista, por una duración de cuatro minutos.

SR. LÓPEZ HERNÁNDEZ:

Gracias, señora presidenta.

Señor Carrera, mire, yo en la iniciación de la defensa de su moción le quiero trasladar una cosa. Mire, la falta de respeto o el respeto no solo se manifiestan en no hacer gestos o en hacer gestos, sino también en lo que subyace en los comentarios. Usted hace una intervención en la que prácticamente lo que viene a decir es que muchos de los políticos del Partido Socialista o de la izquierda tienen que asumir lo que les digan sus órganos de dirección, porque si no pierden el trabajo, se quedan sin trabajo, algo así ha dicho, y eso, desde mi punto de vista es también una falta de respeto, porque yo entiendo que la mayoría de los ciudadanos y ciudadanas que se dedican a la política de mi partido y del suyo se dedican por convicción y porque quieren aportar a la sociedad, porque este tipo de mensajes son muy corrosivos.

Y luego, usted, en su intervención, en su defensa de la moción también nos lo ha puesto fácil, por lo menos a mí, en mi defensa, porque yo voy a decir casi lo mismo que usted, pero usted ha sido muy gráfico en su intervención. Mire, en ningún momento ni el Gobierno socialista ni el Partido Socialista ha negado a Juan de la Cierva sus méritos ni su aportación a la aeronáutica. Eso no lo ha dicho en ningún momento el Partido Socialista, en ningún momento, y eso es lo mismo que dice el director general de Aviación Civil en el informe que usted ha leído en la primera parte, en la que a usted le gusta. Y este señor puede decir eso porque es funcionario, cuando estaba diciendo que los políticos no podemos decir eso porque no tenemos trabajo, y muchos son funcionarios o somos funcionarios. Las razones por las que no se le pone el nombre o por las que no se autoriza la puesta del nombre no tienen nada que ver con los méritos ni con lo que hizo Juan de la Cierva, eso no se ha discutido, tienen que ver con una ley, una ley que está aprobada, que está publicada, que está en vigor y que se aprobó por el mismo procedimiento que se aprueban todas las leyes. Tiene el mismo valor que la ley que hace un momento, en la moción anterior no, en la anterior, ustedes decían que tenían que hacer. O sea, ustedes decían que la ley hay que cumplirla para las licencias de obra; o sea, las tenemos que cumplir para las licencias de obras, pero para una ley que defiende la memoria histórica, esa no se cumple. Bueno, eso no es así, las leyes se cumplen si te gustan o si no te gustan, si las has votado a favor o no; eso no es discutible. Esta ley existe, y como existe tiene que cumplirse, y esto es una cosa muy importante.

Pero es que además, usted habla muy bien del director general de Aviación Civil, que no sé quien es, pero en el párrafo en el que ya no le gusta lo que dice, eso ya no le vale, y entonces dice, bueno, aquí ya se lava las manos, y entonces le echa la culpa a la Secretaría de Estado de Memoria Histórica, pero ya no profundiza, ahí ya no profundiza en los técnicos que lo firman, en la cualificación del historiador; como no le gusta lo que dice, automáticamente se desacredita. Es que esta es la teoría de la conspiración que ustedes hacen: como no dice lo que a mí me gusta, esto es una conspiración. La gente que firma el escrito, esos son don nadies, ya no son funcionarios, ya son don nadies, ni hay que mirar si son ingenieros, abogados, arquitectos, no, como no me gusta lo que dices, ya estás desacreditado. Esta es la manera que tienen ustedes de entender la política, ¿no?, y está cuestionando con ello la profesionalidad de los técnicos de esa Administración y todo lo que firman.

Eso sí, yo estoy de acuerdo con usted en una cosa, que tiene el derecho, como todos, a recurrir administrativamente y judicialmente aquello que no le gusta, y también a cambiar las leyes. Las leyes se ponen y se cambian. Oye, cuando uno tiene mayoría y considera que esa ley no corresponde a lo que debe de ser o al orden que hay que establecer, pues se cambian, esos derechos los tienen.

Mire, una infraestructura como el aeropuerto, estoy de acuerdo con lo que decía el señor Esteban, tiene que tener e intentar alcanzar un amplio consenso social y político, porque una infraestructura, mire, usted en las calles, puede poner una calle, y no me gusta mucho porque este era muy de izquierdas, pero luego hay otra calle al lado que le puedes poner para compensar otro de derechas. Pero es que aeropuertos y obras de este tipo no podemos hacer una en cada pueblo o en cada calle, aunque en esta región tenemos tendencia a hacerlo, ¡eh!, porque teníamos uno funcionando y hemos hecho otro que no funciona. Pero, bueno, usted me entiende. O sea, una obra de esta magnitud no puede ser así, de esta manera, tiene que alcanzarse un amplio consenso social. Es evidente, aquí le he traído un dossier de todo lo que ha venido saliendo, y es evidente que no hay consenso social. A ustedes no les gusta el informe del historiador que pidió el Ministerio; la Comunidad presentó otro informe de otro historiador de aquí, que a la vez contesta otro historiador de la Universidad de Murcia; al rector le metieron en un berenjenal, porque pidieron un informe que tramitó y dijo, no, salió ahí diciendo que el informe que le habían presentado decía que sí se ponía el aeropuerto; diecisiete profesores pusieron una campaña de recogida de firmas para cuestionar esa posición.

SRA. MARTÍNEZ PAY (VICEPRESIDENTA):

Señor López, ajústese a los tiempos, por favor.

SR. LÓPEZ HERNÁNDEZ:

Sí, perdóneme, señora presidenta.

Consenso, evidentemente, no hay en ese sentido ninguno, no lo hay. Por lo tanto, no debe de aplicarse eso.

Y luego, mire, señor Carreras, ¿ustedes no hablan con sus socios de Gobierno? Porque ustedes piden en esta moción lo que ya anunció el señor Ortuño, el consejero, el 10 de junio de 2021, después de un Consejo de Gobierno, que decía que habían dado instrucciones para iniciar acciones judiciales y administrativas para discutir esto. ¿Y qué pasa?, ¿que no han hecho nada durante este tiempo?, ¿que no saben si lo han hecho? Mire, le voy a decir yo lo que pasa, lo que le he dicho antes al señor Álvarez, que aquí la única estrategia que tienen para resolver los problemas de su incapacidad, de su ineficacia en la gestión del Gobierno, de sus peleas internas, como la de la Consejería de Educación y, ahora no, Cultura, porque no se ponen de acuerdo ni entre ustedes mismos. Como tienen que tapar todo eso, pues recurrimos al mantra de Sánchez, que cada noche sueña con Murcia y se levanta pensando que putada le gasta, y Sánchez lo compensa con millones, los últimos el viernes pasado, 484 millones para el Mar Menor.

Mire, hay que pensar en cómo optimizar –termino ya, señora presidenta–. Hay que optimizar los recursos que tenemos. El aeropuerto, más que volvernos locos con el nombre, recurran si quieren, tienen su derecho, hay que pensar cómo lo optimizamos, si se le puede sacar más rentabilidad para el turismo, si se puede trabajar con vuelos no regulares, si se puede trabajar con mercancías. Es una inversión de más de 300 millones de euros que tenemos que optimizar.

SRA. MARTÍNEZ PAY (VICEPRESIDENTA):

Señor López, tiene que finalizar.

SR. LÓPEZ HERNÁNDEZ:

Y por último –termino ya–, señor Carrera, mire, yo creo que ha sido muy desacertado, lo ha dicho también el señor Esteban, con utilizar que el aeropuerto de Adolfo Suárez y tal; mire, si hay alguien que concita consenso en ese sentido es el señor Adolfo Suárez. Creo que su aportación al sistema democrático y a que hoy podamos estar hablando así, y llamándome la atención la presidenta, tiene mucho que ver con lo que hizo el señor Suárez. Por eso ese reconocimiento tiene ese consenso que aquí no existe.

Muchas gracias y perdón.

SRA. MARTÍNEZ PAY (VICEPRESIDENTA):

Gracias, señor López.

Pasamos al turno del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, con un tiempo de cuatro minutos para el señor don Francisco Álvarez.

SR. ÁLVAREZ GARCÍA:

Gracias, presidenta.

Señorías, los murcianos tenemos derecho y obligación de defender nuestra identidad cultural y nuestra historia, y dicha identidad la forman también nuestros personajes ilustres. Que seamos menos vehementes en su defensa que otros territorios no nos convierte ni en conformistas frente a las injusticias, ni el intervencionismo demostrado por el Gobierno del señor Sánchez negándose a que nuestro aeropuerto lleve el nombre de uno de los personajes universales más relevantes de la aeronáutica. Esto sería impensable de tratarse de otra comunidad autónoma española. Y el hecho de que este Gobierno se base en un informe controvertido y sectario para consensuar y mancillar el

nombre del murciano Juan de la Cierva y Codorníu, atiende más a una cuestión política que al sentido real de bautizar un aeropuerto internacional.

Y señorías, les digo yo que no se trata aquí de discutir o no es el problema el cumplir o no la ley. Las leyes, por supuesto, estoy de acuerdo con usted, señor López, en que se tienen que cumplir siempre y hay que hacerlas cumplir siempre, el problema es la interpretación de estos informes y de quienes los realizan para que se cumplan las leyes, y aquí les diría yo que ni siendo un exégeta se acierta.

La identidad del ilustre ingeniero murciano se ha descontextualizado, aislando y señalando como único reseñable ciertos momentos muy concretos de la vida de un hombre de 41 años, donde predominó la brillantez, el ingenio y su arraigo y lealtad a nuestra región. Las faltas a las que alude el Gobierno del señor Sánchez, de ser ciertas, no pueden enterrar el éxito de este murciano ni el orgullo y la admiración que los ciudadanos de esta región sentimos por él.

Los ciudadanos de la Región de Murcia no ven el nombre de Juan de la Cierva y Codorníu, a su círculo de amistades, sean del color que sean y siempre atendiendo, como nos ocurre a todos nosotros, al entorno social y político de la época; tampoco identifican en su nombre su voto personal y sobre cualquier cuestión, sino que identifican ahí al inventor del autogiro, a un ingeniero e investigador brillante y murciano. Por eso, mostramos nuestro apoyo a esta moción, ya que fuimos precisamente nosotros los que desde nuestro grupo parlamentario promovimos la iniciativa aprobada el 4 de julio de 2017 para que el aeropuerto llevará su nombre, puesto que es imposible encontrar otro mejor ni con mayor vinculación y relevancia con la aeronáutica. Además, el pasado mes de junio presentamos en esta Asamblea una moción para que desde el Consejo de Gobierno se instara al Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana a reconsiderar su negativa y a que finalmente el aeropuerto de la Región de Murcia lleve el nombre de Juan de la Cierva y Codorníu, como la inmensa mayoría de murcianos desean. Y desde aquí les pido, aunque me temo que esto es predicar en el desierto, que sus grupos parlamentarios, Socialista y Podemos, prueben que están aquí para defender esta identidad cultural de los murcianos, y así lo demuestren a sus ciudadanos apoyando esta moción, que no es otra cosa que el reconocimiento del derecho que tenemos los murcianos a poner en valor los nombres de nuestros ciudadanos más ilustres, como se hace y se le permite a todas las comunidades de España.

Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ PAY (VICEPRESIDENTA):

Gracias, señor Álvarez.

Continuamos con el turno general de intervenciones, con el Grupo Parlamentario Popular. Con una duración de cuatro minutos, tiene el turno de palabra don Juan Antonio Mata.

SR. MATA TAMBOLEO:

Gracias, señora presidenta.

Caballero de la Legión de Honor de Francia, Caballero de la Orden de Leopoldo de Bélgica, Cruz de Alfonso XII, Medalla de Oro del Trabajo, Medalla de Oro Guggenheim, Medalla de Oro de la Federación Aeronáutica Internacional, Medalla de Oro de Wakefield, Medalla de Plata y posteriormente de Oro de la Royal Aeronautical Society. A lo largo de este último siglo de historia, Juan de la Cierva Codorníu ha sido y es aclamado en el mundo entero, atesorando múltiples reconocimientos como los que acabo de exponer.

Como ya se ha dicho, De la Cierva concibió la idea genial de la autorrotación, naciendo uno de los inventos más geniales de la historia de la aeronáutica, un nuevo tipo de máquina voladora que bautizó como autogiro y que es el precursor del actual helicóptero. El éxito del autogiro no cabe duda de que tuvo resonancia mundial, y por ello no es extraño encontrar aparatos como el que fabricó De la Cierva en lugares como Nueva Zelanda, Australia, Japón, Alemania, Francia, Austria, Dinamarca, Estados Unidos, Canadá, Brasil o Argentina; incluso Thomas Alva Edison le dedicó unas palabras,



diciendo que el autogiro constituía, después del primer vuelo de los hermanos Wrigth, el mayor progreso aeronáutico alcanzado por el hombre.

En España, desde el año 2001, más de veinte años, los diferentes gobiernos de España, tanto del Partido Popular como del Partido Socialista y ahora con Podemos, han reconocido la figura de este ilustre murciano, otorgando el Premio Nacional de Investigación Juan de la Cierva; además, se suma a ello que en el año 2004 se inició el programa de contratación de investigadores doctores bajo el nombre Programa Juan de la Cierva, mediante el cual se fomenta la contratación laboral de estos investigadores en centros de investigación y de I+D españoles, un programa que también mantiene el Gobierno de coalición PSOE-Podemos. Como reconocimiento a esa trayectoria, ya se ha dicho, a la trayectoria y a la persona también, del ingeniero murciano Juan de la Cierva. En el año 2017 en esta Asamblea se aprobó que se adoptase ese nombre para el aeropuerto internacional de la Región de Murcia, denominarlo Aeropuerto Internacional Región de Murcia Juan de la Cierva. Ese cambio de nombre tenía o tiene además el aval del Congreso de los Diputados, donde también se aprobó esa denominación, con la abstención del Partido Socialista. Y aquí voy a referirme tanto al Partido Socialista como a Podemos, al señor Esteban y al señor López. Después de los cinco minutos de soflamas propagandísticas del señor Esteban, yo sí voy a referirme a su enmienda, porque usted ha dicho dos frases de su enmienda. Después de aprobarse por esta Asamblea Regional, por los 45 diputados de esta Asamblea Regional, después de pasar por el Congreso de los Diputados y aprobarse en el Congreso de los Diputados, ¿hace falta, necesitamos que Podemos nos dé el visto bueno? ¿Hace falta una comisión para que Podemos dé validez a este cambio de nombre? No creo que sea necesario, yo creo que la soberanía ya está más que demostrada.

Por eso, señor López, decía usted también lo del consenso, ¿el consenso?, si el consenso se hace aquí, es aquí, en esta Asamblea y en las Cortes Generales, pero bueno.

Y hablaba el señor Esteban también de heridas actuales, que estamos abriendo heridas actuales. Los que abren las heridas actuales son ustedes, que están todos los días refiriéndose a la dictadura y a tiempos pasados.

Como decía, a pesar de todos estos méritos y estos reconocimientos que atesora la persona de Juan de la Cierva y Codornú, el Gobierno de España, obviando su faceta científica y su incuestionable aportación a la aeronáutica, y frente al acuerdo de todos los representantes legítimos del pueblo español y murciano en esta Asamblea y en las Cortes Generales, ha rechazado denominar al aeropuerto internacional de la Región de Murcia como Juan de la Cierva, y, ya se ha hecho referencia, basándose en un informe que es falso y está manipulado, y por eso el motivo de esta moción precisamente, que por supuesto apoyamos. Y por eso señor López, aquí no decimos que no se cumpla la ley –que se cumpla la ley por supuesto–, lo que decimos es que la negativa del Gobierno de España se ampara en ese, como digo, informe de un militante de su partido, del Partido Socialista, que en un folio y medio, como ha hecho referencia el señor Carrera, plagado de conjeturas, de suposiciones, carente de pruebas y argumentos, como él mismo reconoce en el informe, ha manchado el nombre y la honorabilidad de tan ilustre murciano. Y es indignante y un despropósito que ese informe indique como prueba irrefutable sus amistades, las amistades de Juan de la Cierva. Dice el informe expresamente: «por sus amigos lo conocerán», que es una máxima aplicable en este caso a Juan de la Cierva; o sea, es increíble. Esta es la muestra de, como digo, ese contenido sectario del informe, que está carente de honestidad intelectual. Y además, el informe es lamentable en toda su extensión, que es corta, folio y medio, donde se realizan afirmaciones, presuponiendo que ser monárquico y conservador te convierte automáticamente en un conspirador y un golpista. Estas son las palabras que expone ese militante del Partido Socialista en un informe para amparar que no se le dé nombre al aeropuerto Juan de la Cierva. Por eso digo, señores de la izquierda, que no se busca ninguna justicia histórica denegando el nombre del Aeropuerto Internacional Región de Murcia Juan de la Cierva, y no vamos a permitir que alguien que trata mejor a Otegui que a Juan de la Cierva reescriba a su antojo la historia de nuestra sociedad, pervirtiendo la memoria colectiva, que es lo que están haciendo ustedes.

Fíjense que incluso el Colegio Oficial de Ingenieros Aeronáuticos de España ha solicitado al Gobierno de España que reconsidere la decisión de vetar el nombre del ingeniero aeronáutico Juan de la Cierva para el aeropuerto de la Región de Murcia, y en la carta enviada por el colegio al señor



Sánchez se expresa, y digo literalmente: «Cualesquiera que sean las razones que se invoquen para impedir que el aeropuerto de Murcia pueda llevar el nombre de Juan de la Cierva supone negar parte de la historia de la ingeniería española y, por tanto, de la ingeniería aeronáutica mundial. No creemos que haya nadie en el mundo de la aeronáutica que merezca más el poder ser distinguido, dándole su nombre al aeropuerto de la región que le vio nacer».

Termino. Desde el Partido Popular de la Región de Murcia no vamos a permitir que se manche el nombre y el trabajo por la aeronáutica mundial de tan reconocido murciano, y por ello estamos en la obligación de honrar la figura de nuestro ilustre ingeniero e inventor. Es un deber que tenemos los españoles y los murcianos con este genio murciano.

Por supuesto, votaremos a favor de la propuesta del Grupo Parlamentario Vox.

SRA. MARTÍNEZ PAY (VICEPRESIDENTA):

Gracias, señor Mata.

Pasamos al turno final del proponente de la moción. Con un tiempo de cinco minutos, tiene la palabra el señor Carrera de la Fuente.

SR. CARRERA DE LA FUENTE:

Muchas gracias, presidenta.

Bueno, ya les decía al principio de mi intervención que nos íbamos a pelear. La verdad es que no era la intención hablar de la Ley de Memoria Histórica, sino de los informes que utiliza el Partido Socialista, y he nombrado a los directores generales y al secretario de Estado, y he concretado en personas mis ataques, pero esos ataques no utilizaban más que sus cartas, lo que está escrito, no me he inventado nada; o sea, son entrecomillados lo que he estado leyendo. Cualquier persona, de verdad, con un mínimo de capacidad intelectual vería que están hechos *ad hoc* y que no valen para nada esos informes, no es un informe de un catedrático de Historia. Lo siento, don Pedro, pero es así.

Me choca que usted diga que hay que cumplir la ley, y digo: sí, habrá que cumplir la ley, pero el secretario de Estado de la «memoria presuntamente democrática» no es juez, y él es fiscal y juez. Es él el que dice que no se le puede poner el nombre porque le ha pedido un informe un amiguete. Es que es así. Entonces, vamos a ver; o sea, no puede uno utilizar la ley como la utilizan; o sea, que lo haga Podemos lo entiendo, porque su ideología está en el siglo XIX, principios del XX y los cien millones de muertos del comunismo, y eso lo puedo entender, pero del Partido Socialista no.

Hablar de consenso. Yo no sé qué consenso es, más que aprobar las cosas, el nombre de este aeropuerto en la Asamblea Regional y en el Congreso de los Diputados, lo ha dicho don Juan Antonio. Es que eso es. Entonces, ¿buscar consenso? Ya sabemos lo que es el consenso para Podemos: o te tragas lo que yo digo o me levanto de la mesa. Siempre está presumiendo del consenso, pero el consenso de Podemos es que te levantes de la mesa si no consigo lo que yo quiero, y se demuestra en todas las votaciones. Nos ataca por los acuerdos. Nosotros si somos capaces de llegar a acuerdos con el PSOE, con el PP y hasta con ustedes; ustedes, con su ideología, una ideología verdaderamente prehistórica, son incapaces de llegar a acuerdos, ni siquiera con el Partido Socialista, vean ustedes las actas de las sesiones. Eso es lo que hay, qué le vamos a hacer.

Ya sé que a Podemos le molesta mucho que nosotros estemos en alza en nuestra nación, y que ustedes estén hundiéndose, y han llegado al fondo y siguen escarbando. Ya sabemos lo que es la ideología que trae Podemos: miseria, hambre, miseria. (...) Sí, sí, veinte millones de empleos, eso es lo que les gustaría; por eso en las últimas votaciones al Partido Podemos el pueblo español le está demostrando su apoyo; de hacerle al Partido Socialista y pasarle por encima, a que, no sé si a lo mejor «Murcia Existe», que no sé si existe, consiga más votos que ustedes, ¿no?, pero bueno.

Y ya, lo que nos faltaba por oír a los de Vox, es que, como nosotros molestamos por temas de ideología, ¡claro que sí, claro que sí!, a Podemos hemos llegado aquí a decirle a la izquierda todas sus incongruencias y su mala ideología. Qué le vamos a hacer, eso nos ha tocado vivir.

Y también le quiero contar un cuento, un cuento que tiene, ya que usted nos ha contado en cuenta de nazis y occidentales o liberales, no sé muy bien, capitalistas, tenían que ser capitalistas, se le ha olvidado decir entre nazis y capitalista, pues yo le voy a contar un cuento. El otro día estaba yo con mi nieto pequeñito, tiene seis años, y ustedes recordarán, porque ese juguete lo teníamos ya nosotros de pequeños y sigue existiendo y es muy divertido, que son esos que pones dos pivotitos y se enciende una luz si aciertas la pregunta que te están haciendo, ¿no?; entonces, había otro que se llamaba Magnetrón, que el muñequito te decía dónde estaba correcta tu pregunta y tu respuesta, te hace la pregunta y tú respondías. Y entonces, estaba jugando con él, tiene 6 añitos y estaba jugando con él, de inventos de la humanidad, y entonces, el pequeñajo, ¡qué curioso!, había uno que era el helicóptero, los drones, porque también son helicópteros y drones, y estaba don Juan de la Cierva. El pequeñín sabía que don Juan de la Cierva había hecho eso. Y después estuve jugando con la historia de España. No tenía ni puñetera idea de quienes eran, por supuesto, los reyes carlistas, por supuesto, Franco, ni Mola ni nadie. Y ustedes están empeñados, empeñados y empeñados en que todos tengamos que pasar por recordar cosas que ya ni nuestros padres ni nuestros abuelos, que están todos gracias a Dios, no gracias a Dios, muchos de ellos, la mayoría de ellos. Pero ustedes, con 50 o con 40 años siguen con la matraca de hace cien. Por favor, por favor, dejemos a los muertos en paz, y la concordia en este tema lo ha hecho y lo propone Vox, ustedes jamás. Esa ley es una ley que debería ser eliminada y cuando lleguemos al poder quitaremos esa ley.

Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ PAY (VICEPRESIDENTA):

Gracias, señor Carrera.

Pasamos a la votación de la moción. Votos a favor, seis. Votos en contra, cinco. Por tanto, queda aprobada la moción.

SR. CARRERA DE LA FUENTE (PRESIDENTE):

Último punto del orden del día: [moción sobre elaboración de un proyecto de ley de gestión de residuos agrícolas de la Región de Murcia, fomento del uso de alternativas viables a la incineración y ampliación de la red de monitorización del sistema de vigilancia de calidad del aire](#), formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Interviene en la presentación de la moción, en nombre de dicho grupo, don Fernando Moreno.

Don Fernando, tiene usted diez minutos.

SR. MORENO GARCÍA:

Gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías.

Tampoco voy a querer extenderme mucho, porque ya hemos hablado en esta Asamblea, si mal no recuerdo, en esta legislatura en concreto, es la tercera vez que el Partido Socialista trae esta moción a la Asamblea. Por desgracia, en las dos últimas ocasiones no ha podido salir adelante –más que por desgracia es por la postura que ha cogido el Partido Popular y sus socios de gobierno–, y espero que en esta podamos tener más suerte. No que podamos tener más suerte el Partido Socialista, ni mucho menos, sino que puedan tener más suerte los miles de agricultores que están denunciando a diario, también que puedan tener más suerte las miles de personas que están padeciendo la mala, la pésima calidad del aire que están respirando a consecuencia de no tener una regulación en este sentido. Y señorías, como les he dicho, una vez más volvemos a traer a esta Asamblea esta moción, que viene simplemente o lo que busca es poner orden a un problema que se genera en varios ámbitos, y todo es fruto de la dejadez de un Gobierno inútil que encabeza el señor Fernando López Miras.

Señorías, necesitamos urgentemente en esta región una ley de gestión de residuos agrícolas para dar fin, como he dicho anteriormente, a un problema general generado por la dejadez del Gobierno regional. Y es que, señorías, esta dejadez, repito, está generando serios problema, sobre todo y

básicamente en tres ámbitos, y casualidades de la vida que estos tres ámbitos son competencia del Gobierno regional: estamos hablando de agricultura, de medio ambiente y de sanidad.

No es comprensible que un problema como este no merezca la más mínima atención de la Administración regional. Nosotros hemos presentado en varias ocasiones, cada vez que hemos tenido la ocasión de debatir los presupuestos en esta Asamblea, hemos presentado distintas iniciativas para intentar paliar de algún modo esta situación. Siempre nos hemos encontrado el no por respuesta. Y es que, señorías, tenemos un Gobierno regional al que se le debería de caer la cara de vergüenza de ver y consentir día tras día cómo los agricultores de esta región son denunciados por delitos de atentado contra el medio ambiente, y todo por hacer lo que vienen haciendo durante siglos, es decir, trabajar y con toda la buena voluntad del mundo. También es verdad que no tienen un Gobierno regional que les haya dado una solución a una ley que salió, si mal no recuerdo, en 2011, donde se prohibía la quema de los restos de poda. Pero es que este Gobierno, como les digo, no les ha buscado en más de una década ninguna solución, ninguna alternativa a esta problemática, y ha dejado a los agricultores en un desamparo jurídico absoluto. Y luego, ustedes se llaman a sí mismos el partido del campo. Si no fuera porque no tiene ninguna gracia, me daría por reírme, señorías.

Miren, como les he comentado, desde el año 2011 este Gobierno del Partido Popular ha venido incumpliendo sistemáticamente la Ley nacional 22/2011, de Residuos y Suelos contaminados, y, además, con el agravante de que tenemos un Gobierno regional que, como he dicho anteriormente, tiene todas las competencias en agricultura, en medio ambiente y en sanidad, y han tenido que rectificar, porque tenían el atrevimiento de echarle esta responsabilidad a los ayuntamientos, algo que utilizan a menudo. Esto de echar balones fuera cuando tienen un problema está en su ADN. Por cierto, el Gobierno regional, como digo, ha tenido que rectificar esa orden que le daba competencia a los ayuntamientos sobre la gestión de las quemas de los residuos de poda. Evidentemente, los ayuntamientos no tienen competencia y en lo que estaban incurriendo era en una ilegalidad. Una orden que, dicho sea de paso, pues no tiene ninguna validez, digamos, porque no tiene rango suficiente para anular una ley que es por la que ahora mismo nos regimos, al no tener nosotros nuestra propia ley regional, que dé un poco de razón a esta sinrazón.

El Gobierno regional, ya por dejar lo de la Orden esta chapucera, que se sacó de la manga, y además utilizando una pandemia sanitaria, que no sé qué tiene más delito, si una cosa o la otra. Pero dicho esto, señorías, desde el Partido Socialista creemos, y además porque así nos lo han trasladado las distintas partes que están sufriendo estas consecuencias, agricultores, defensores del medio ambiente, vecinos y vecinas que están sufriendo constantemente el perjuicio de vivir, lo que debería de ser un privilegio, en las zonas rurales, para ellos está siendo un verdadero suplicio. En definitiva, todas las partes nos han dicho, señorías, que el mejor favor que pueden hacer a la ciudadanía murciana es apoyar esta moción, para elaborar de una vez ya, de una vez por todas, una ley regional de gestión de residuos agrícolas.

Y, por favor, señorías del Partido Popular, os hago un ruego, dejen de confrontar y de confundir a las partes, porque esto no es un problema ideológico, como sus señorías del Partido Popular quieren hacer entender, no, este problema afecta a agricultores de esta región, que año tras año se enfrentan al mismo problema cuando llega el período de poda, y es que por culpa, como he dicho, por culpa de la dejadez de su Gobierno y de la Consejería de Agricultura están recibiendo duras sanciones, porque no tienen esa seguridad jurídica que les daría una ley concreta que regule este problema. Y no es justo tampoco, señorías, que a los agricultores este Gobierno los engañe, los haya mareado, los haya confundido, diciéndoles: oiga, tienen que ir a sacar un permiso al Ayuntamiento; y los ayuntamientos decían: no, tienen que ir a sacarlo a la Consejería, y les estaban mareando la pelota; y mientras tanto, pues claro, los hombres –a día de hoy ningún agricultor ni agricultora come ramas, ¿saben?– tendrían que darle giro y al final pagaban las consecuencias. Luego dicen que son el partido del campo, pero bueno.

Por lo tanto, este problema, como he dicho, no solamente lo he puesto de manifiesto no solamente en la agricultura; por desgracia, también lideramos (que lideramos algo por una vez, pero es por desgracia) el ranking como región con peor calidad del aire. Y es que en esta región durante muchísimos años padecemos un Gobierno popular desleal con sus ciudadanos y que ha vendido el

negacionismo, que ha instalado la absurda confrontación entre la defensa de la agricultura y la defensa del medio ambiente, cuando estas dos defensas, estos dos sectores perfectamente son necesarios y compatibles, señorías.

Y por último, y no menos importante, necesitamos esta ley también para que se se tenga un mayor control de la calidad del aire. Y no es ningún capricho, señorías, que esto no va de derechas ni de izquierdas, que esto es un serio problema de salud que está instalado entre la sociedad murciana, por lo que es muy, muy, muy necesario.

Señorías, desde el Partido Socialista agradeceríamos, en nombre de todas estas partes implicadas y que están sufriendo el no tener este control, agradeceríamos que apoyasen esta enmienda que trae hoy aquí mi partido, y poder así elaborar a la mayor brevedad posible un proyecto de ley de gestión de residuos agrícolas que termine, como le he dicho, con el vacío jurídico que tiene o que les está suponiendo miles de sanciones a los agricultores, que se empiece a respetar en esta región ya y que se empiece a trabajar por tener mejor calidad del aire, y eso se hace controlando el aire que tenemos, invirtiendo en ese control y, por supuesto, y yo creo que al fin y al cabo lo más importante, dar calidad de vida a miles de personas de esta región.

Muchas gracias.

SR. CARRERA DE LA FUENTE (PRESIDENTE):

Gracias, don Fernando.

Turno general de intervenciones. Por el Grupo Parlamentario Mixto, don Rafael Esteban, tiene usted cuatro minutos.

Gracias.

SR. ESTEBAN PALAZÓN:

Gracias, señor presidente.

Bueno, vamos a comenzar a hablar de podas agrícolas. Antes quería decir que ser llamado decimonónico por un nostálgico, por los nostálgicos, no puede ser sino un halago. Yo me siento halagado. Igual que creo que hay algunos diputados en esta Cámara que se despiertan cada día, se ponen la foto de Otegui, y entonces se ponen en marcha, porque si no fuera por Otegui, qué sería de sus vidas; no sé, ¡Dios mío! En fin, qué vamos a hacer, cada uno se motiva como quiere.

Las quemas ilegales que se llevan a cabo en la región a diario llevan ya demasiado tiempo siendo un problema que amplios sectores de la ciudadanía vienen señalando y clamando por su control y erradicación. Se trata en su mayoría de quemas indiscriminadas que agudizan la contaminación atmosférica de los centros urbanos y de las zonas cercanas a donde se están produciendo esas quemas. Por ejemplo, en este sentido Murcia lleva ya varios años siendo la ciudad que lidera la clasificación de peor calidad del aire de Europa, con episodios de contaminación punta frecuentes; peor calidad del aire de Europa. Por tanto, estamos hablando de incumplimientos y de problemas que pueden afectar a la salud, y, por tanto, hablamos también de la inactividad del Gobierno regional en esta materia, la despreocupación y la pasividad general que ha existido.

Los ciudadanos de esta región sufrimos una dejadez por parte de este Gobierno rayana en lo insoportable; mira para otro lado y no está haciendo nada para frenar las causas de fondo, y es que existe un Plan de Residuos de la Región de Murcia 2015-2020, cuyo periodo de ejecución terminó en ese año y cuya efectividad somos incapaces de apreciar, más allá de las grandes explotaciones muy profesionalizadas.

Uno de los grandes problemas de las quemas se da en las zonas periurbanas de los pueblos, de los municipios de la Región de Murcia, las cuales, por su estructura territorial, vienen a afectar a prácticamente todos los municipios, debido al conglomerado de miles de minifundios que practican estas quemas y que no tienen la capacidad de gestionar la eliminación o hacer una valoración de los residuos leñosos.

Es una agricultura de la que la Consejería se ha desentendido en todos sus aspectos y facetas y que tiene graves problemas funcionales que cuestionan su subsistencia. La Comunidad Autónoma de

la Región de Murcia debe ayudar ahí a la implantación de sistemas de gestión de residuos vegetales a escala local y comarcal que permitan a los operadores economizar el tratamiento, y estas son cuestiones como los centros de acopio y triturado accesibles para pequeños agricultores y otros usuarios; por ejemplo, la pequeñas empresas de jardinería y particulares, poda domiciliaria o cualquier otro operador que no tenga acceso eficiente al triturado *in situ* y cuestiones de este tipo. Pero, bueno, habrá que esperar a otro plan, qué vamos a hacer.

Nos gustaría saber qué acciones se están tomando para controlar debidamente los niveles de contaminación atmosférica, porque lo que sabemos es que gran parte de la región no tiene captadores de contaminación y, por tanto, no se puede evaluar y actuar eficazmente sobre el problema del que estamos tratando, ya que no se puede saber qué contaminación tenemos, de dónde procede y en qué modo afectan esas quemas ilegales en el *mix* de esa contaminación, porque también tenemos, como ya hemos dicho en otras mociones en el día, exceso de vehículos en las carreteras, etcétera, por falta de alternativas de transporte público.

Quizá por ello habrá administraciones a las que no les interese que existan esos medidores de contaminación atmosférica, porque les obligaría a reconocer su inoperancia y les obligaría también, por una vez, a hacer algo por esta región. Hay un clamor para que se incremente la vigilancia policial y se apliquen las sanciones que correspondan, y es necesario previamente a eso hacer una labor de información y sensibilización. Hablamos de prácticas que llevan funcionando tradicionalmente y que están muy arraigadas y que es preciso revertir con información, con planificación y con recursos, y hablamos también de que esos residuos pueden convertirse en una fuente de subproductos de bioenergías renovables, las cuales podrían abrir nuevas posibilidades de desarrollo y de generación de actividad económica.

Señores del Gobierno regional, para reeducar en nuevos usos y prácticas es preciso ofrecer alternativas y garantizar recursos, y precisa de una colaboración con los ayuntamientos, algo que ustedes son incapaces de desarrollar, trabajo conjunto y voluntad de dar respuesta a las necesidades de la ciudadanía.

La prohibición de las quemas viene expresamente recogida en la normativa europea, y tanto el Ministerio de Transición Ecológica como la Fiscalía llevan tiempo demandando el cumplimiento efectivo de la Ley 34/2007, de 15 de noviembre, de Calidad del Aire y Protección de la Atmósfera, en la que se establece que las Administraciones públicas deben integrar en su planificación y ejecución las actuaciones de protección de la atmósfera. La aprobación de la Ley 22/2011, de 28 de julio, de Residuos y Suelos Contaminados, que vino a sustituir a la anterior 10/98, de Residuos, supuso además una adaptación de la legislación estatal en materia, en esta materia de los residuos agrícolas, a la Directiva 2008, del 19 de noviembre, sobre Residuos, y una actualización profunda del régimen jurídico de los residuos.

Por tanto...

SR. CARRERA DE LA FUENTE (PRESIDENTE):

Don Rafael, tiene que ir terminando.

SR. ESTEBAN PALAZÓN:

Termino ya.

Necesitamos un plan de verdad, y en ese sentido nosotros vamos a apoyar íntegramente la moción del Grupo Socialista, instando a que haya una regulación integral y completa de las quemas agrícolas, pese a que luego recibiremos algunas respuestas del tipo: el Gobierno es el que sube la luz y la gasolina.

Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ PAY (VICEPRESIDENTA):



Muchas gracias, señor Esteban.

Damos el turno al Grupo Parlamentario Vox. Con una duración de cuatro minutos, tiene la palabra don Francisco Carrera de la Fuente.

SR. CARRERA DE LA FUENTE (PRESIDENTE):

Muchas gracias, presidenta.

Menos mal, don Fernando, que ya habíamos hablado mucho sobre el tema de las quemadas agrícolas. La verdad es que sí, por eso yo realmente voy a ser muy corto en mi intervención.

Es verdad que este no es un tema de derechas e izquierdas, aunque no sé por qué siempre lo parece, sobre todo por sus intervenciones. Algunas veces hemos comentado que en las comisiones, que no estamos delante de todo el público, que no nos ve nadie; pues quizá deberíamos ser más técnicos y analizar las mociones como tal. La verdad es que a mí no me va a convencer o me convence el texto de la moción; me dan igual los motivos, porque a veces si traes los motivos no aprobarías una moción, si fuera un tema ideológico, como dice el de Podemos. Nosotros la parte esa la quitamos, por lo tanto entendemos que la moción técnica, la moción y qué es lo que se pide, y otra cosa es la descripción.

También entiendo que el Partido Socialista tiene que hacer un ataque al Partido Popular, que es el que gobierna en la Región de Murcia, pero también es verdad que en algunas cosas deberíamos de ponernos de acuerdo, no Vox, que Vox vota libremente en una y otras mociones lo que quiere. Por ejemplo, en esta votación yo no sé lo que va a votar el Partido Popular ni sé lo que va a votar el Grupo Ciudadanos, sé lo que voy a votar yo, que es que sí.

Yo la única duda que tengo, don Fernando, es si es tan necesario esto, y el Grupo Socialista gobierna en España y gobierna en Castilla-La Mancha, gobierna en Extremadura, tiene muchos recursos y muchos técnicos y juristas para poder hacer una proposición de ley de gestión de residuos agrícolas de la Región de Murcia; y si es tan urgente, pues no sé por qué no la han podido hacer ustedes. O sea, a mí esta moción me parece bien, a mí me gusta que pongamos a trabajar al Gobierno, pero la oposición también tiene que trabajar haciendo leyes, y si es tan urgente tampoco hubiera sido tan complejo haberlo hecho.

Entonces, en eso yo, digamos que le afeo un poco su intervención, en el sentido de que si quiere que esto se apruebe por una mayoría, que ya le digo que nosotros vamos a votar a su favor, pues también hay que pedírselo a los demás. Es verdad que todo el tema este de los restos de poda y la contaminación atmosférica es un problema gravísimo que hay que resolver y que también habría que trabajar no solo en los puntos que usted da, sino que también habría que promover que se utilizara el almacenamiento de compost en los huertos pequeños y ayudar ahí, y eso puede ser con costes muy pequeños de ayudas ahí, ¿no?, no ya solo trituradoras que hagan grandes cosas. Pero vamos, en principio sabemos que es un problema, se convierte también en un problema de salubridad pública, porque entonces están las podas y en esos restos aparecen roedores y serpientes, y es un tema peligroso y hay que resolverlo. Con lo cual, demostrándole el sectarismo y la ideología de Vox, votaremos con ustedes y con Podemos esta moción.

Gracias.

SRA. MARTÍNEZ PAY (VICEPRESIDENTA):

Gracias, don Francisco.

Pasamos al Grupo Parlamentario Popular. Con un tiempo de cuatro minutos... Perdón, rectifico. Tiene el turno el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía. Con una duración de cuatro minutos, tiene la palabra don Francisco Álvarez.

SR. ÁLVAREZ GARCÍA:

Muchas gracias, presidenta, no importa.

Señor Moreno, aprovechando que el Pisuerga pasa por Valladolid, en vez de hablar de podas agrarias, hemos venido, según usted, a hablar del Gobierno regional, al que ha calificado de incumplidor, de incapaz, de incompetente, de inútil. Bueno, pues ya le digo yo, y es el sentir de muchos murcianos, que es un Gobierno cumplidor, es un Gobierno capaz, es un Gobierno competente y es un Gobierno muy útil a los intereses de la Región de Murcia.

Y hablando de podas, que es de lo que se trata en esta moción, ustedes hacen referencia a la Orden de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente de fecha 5 de mayo del 2020, pero olvidan sin duda, y además de forma intencionada, que hay una Orden posterior, de fecha 5 de enero del 21, que modifica la del 19 de octubre de 2017, de Medidas Fitosanitarias.

Hace unas fechas hablábamos de la quemas de restos de las podas y residuos agrícolas, y quiero recordarles que hace unos meses presentamos nosotros una moción para el desarrollo de una ley regional sobre los residuos y desperdicios alimentarios, donde se podría recoger el tratamiento de determinados restos agrícolas. La actual legislación vigente está bien definida: los residuos de podas agrícolas hay que tirarlos o transformarlos en briquetas biocombustible; solo en ocasiones pasadas se pueden eliminar mediante quemas.

Señorías, con respecto a esta problemática existen, por un lado, las medidas fitosanitarias, en las que no me detendré porque sobreentendiendo que sus señorías, miembros de esta Comisión de Agricultura, también las conocen, y por el otro, las buenas prácticas agrícolas de obligado cumplimiento. Mediante estas dos vías conseguimos una gestión integrada de plagas y enfermedades, según se establece, tanto en la normativa nacional como en la regional, para el control de los diversos organismos que son nocivos que, por desgracia, evidencian que es la única alternativa viable y que evitaría la propagación de las plagas que es la quema *in situ*. Porque no hay soluciones mágicas. Les puedo asegurar que para mí sería más fácil y más cómodo pedir que de hoy para mañana se acabe con las quemas, pero resulta que determinadas plagas denominadas de sequía, se refugian en los restos del material vegetal de poda generado en la propia explotación, que pueden extenderse a parcelas vecinas. Esta situación, que se da especialmente en climas áridos, como el nuestro de la Región de Murcia, alcanza mayor magnitud en las épocas de escasas precipitaciones, ocasionando importantes pérdidas, que terminan con la muerte del arbolado.

Señorías, para llevar a cabo la quema controlada, cuya legislación, repito, está bastante bien definida, se debe de solicitar una autorización; se necesita de un informe técnico de un ingeniero inscrito en el ROPO y una declaración responsable del agricultor, entre otros requisitos, una medida fitosanitaria suficiente para combatir y evitar la propagación de plagas, especialmente el barrenillo, el gusano cabezudo o la cochinilla, entre otros.

La otra forma de eliminar los restos de la poda es mediante la valorización de los mencionados restos por un gestor autorizado, o bien su incorporación al suelo mediante triturado o picado previo, siempre y cuando dichos restos no tengan plaga alguna. Pero aquí viene de nuevo el otro problema, la incorporación continuada de restos vegetales al suelo en las condiciones climáticas de nuestra región de baja humedad, que dificulta su degradación y transformación en materia orgánica, ocasionando la proliferación y diseminación de determinados organismos nocivos, como son las enfermedades de madera de nuestros frutales. El triturado de las ramas enfermas, por muy fino que este sea, no asegura la eliminación de la plaga, ya que quedan larvas, adultos de barrenillo, y con toda seguridad inóculo de los hongos que afectan a todas las plantaciones.

En relación con la valoración por gestor autorizado, no se considera viable en muchas explotaciones por lo siguiente. Primero, la poca cantidad de biomasa y las características de algunas ramas cortadas gruesas, secas y duras con plagas y enfermedades, que hacen poco viable la retirada por este gestor autorizado. La dispersión de zonas de corte hace que la huella de carbono para llevar las ramas a los caminos y demás zonas accesibles por camión que transporte al gestor sea muy elevado y, por consiguiente, poco viable económica y medioambientalmente. Y no podemos olvidar un último detalle, que es que la Región de Murcia tiene la mayor superficie de cultivos leñosos en agricultura ecológica de todo el país. Como bien saben, señorías, este arbolado tiene muy restringido el uso de fitosanitarios, por lo que combatir las plagas en los restos de poda y, repito, por desgracia el

método más aconsejable para su eliminación es la incineración, quedando suficientemente evidenciada la escasa viabilidad de los métodos alternativos a la quema.

Señorías del Partido Socialista, con esta exposición lo que he pretendido es evidenciar que, más que crear una nueva ley, lo que debemos de hacer es tratar de garantizar el cumplimiento de las existentes. Aun así, apoyaremos su moción, en contra de lo que piensa el señor Esteban, que es un adivino.

SR. CARRERA DE LA FUENTE (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Álvarez.

Continuamos con el Grupo Parlamentario Popular. Interviene Don Jesús Cano. Tiene usted cuatro minutos.

Gracias.

SR. CANO MOLINA:

Gracias, señor presidente.

Señorías, la prohibición de quema de restos de poda se definió por parte de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico en mayo de 2020 por incumplimiento de la Ley de Residuos y Suelos Contaminado, como contestación a una consulta, precisamente realizada por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en febrero de 2020.

Como consecuencia de dicha respuesta, en diciembre de 2020, la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente aprobó una orden que prohibía la quema de restos de poda. En dicha orden, señor Moreno, no se atribuyen competencias a los ayuntamientos ni se ha tenido el atrevimiento de echarles la responsabilidad a los ayuntamientos, se les permite establecer condiciones dependiendo de las características de su municipio, así de sencillo, condiciones a las quemas en los supuestos tasados y permitidos por la Ley de Residuos en los casos de afección por plaga o riesgos fitosanitarios.

Dado que la prohibición de la quema de restos de poda se deriva de la Ley estatal de Residuos y Suelos Contaminados, cuya modificación está pendiente de aprobación por parte del Congreso, este sería el momento para que esta moción se dirigiera al Congreso de los Diputados.

Las alternativas a las quemas, como la valorización energética, es una magnífica oportunidad para que obtengan financiación de los fondos Next Generation por parte de la Administración General del Estado, por lo que quiero aprovechar para instar a que esta propuesta se dirija también a la Administración General del Estado.

Quiero poner de manifiesto, señorías, que la red de calidad del aire de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia está funcionando con normalidad; ante lo que usted ha dicho, miente cuando se refiere a la calidad del aire, alarma y, como dice, esto no es un problema ni de izquierdas ni de derechas, pero la realidad es que funciona con normalidad, y además, en los presupuestos de este año se destinan partidas suficientes para proceder a su modernización. Del mismo modo, le diré y quiero destacar los 11 millones de euros que el Ejecutivo del presidente Fernando López Miras ha destinado a modernización, priorizando las trituradoras y soluciones para la gestión de restos de podas.

Le diré también, señor Moreno, que, mire, ha faltado usted a la verdad en muchas de las cosas que ha dicho. Algunas no son ni malas ni buenas, simplemente son mentira. La ley no ha salido adelante, no por la postura del PP, no, la última vez que usted trajo la ley a esta Asamblea la retiraron sin debatirla, señor Moreno. ¿Dejades desde el Gobierno regional? Ya se lo he dicho, se ha hecho una norma autonómica, se han destinado 11 millones en medidas de modernización, priorizando las trituradoras para la solución de podas, y, sí, efectivamente somos el partido del campo, aunque a ustedes les pese.

Y le diré más, el Partido Popular ni confronta ni crispa ni confunde ni engaña. Aquí, quienes confunden, engañan y crispan son ustedes, los socialistas, los que castigan al sector primario, como ayer se demostró en las calles de Murcia.

Y mire, le voy a decir una cosa, para inútil, para Gobierno inútil solamente hay que mirar a la banda de los 23, a los Sánchez, Ribera, Montero, Garzón y compañía.

Y le voy a decir por último, y acabo, señor presidente, una vez hechas todas estas aclaraciones, que, efectivamente, vamos a votar a favor de su moción. Vamos a votar a favor de su moción porque queremos votar a favor de hacer una ley escuchando y contando con todas las partes implicadas; una ley que nazca desde el consenso, que tenga en cuenta las diferencias de la producciones agrícolas de la región, que, como usted sabe, son variadas y diversas dependiendo de la zona en la que se encuentren y teniendo en cuenta todos los estudios e informes técnicos, y además, ya que desde el Gobierno de la Nación no se está haciendo nada por legislar y poner orden en este tema ni dar seguridad y certidumbre a la partes afectadas, lo haremos nosotros desde este Parlamento, como además es nuestra obligación.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. CARRERA DE LA FUENTE (PRESIDENTE):

Muchas gracias, don Jesús.

Turno final por el proponente de la moción. Don Fernando Moreno, tiene usted cinco minutos.

SR. MORENO GARCÍA:

Gracias, presidente,

En primer lugar, muchísimas gracias a sus señorías por el respaldo a esta moción, que, como bien ha explicado el señor Cano todas sus virtudes, también debería de haber explicado al señor Cano que se podría haber hecho muchísimo antes y se hubieran visto perjudicadas muchísimas menos personas. Esto, yo entiendo que al final la hayan tenido que votar. Voy a obviar las descalificaciones, los insultos y demás.

Señor Carrera, se lo agradezco. Es verdad que hemos hablado sobre este tema y me ha demostrado que usted ha cumplido con lo que estuvimos hablando. Claro, me ha hablado a mí de los ataques al Partido Popular. Yo no ataco al Partido Popular, ahora bien, una década para dar solución a los problemas que hemos puesto todos aquí de manifiesto, incluido el Partido Popular, y, bueno, por poner una salvedad a todo lo que decía que yo mentía y mentía, señor Cano, usted sabe perfectamente que donde había que ir si usted quería quemar era al ayuntamiento a solicitar hora y día para quemar; y usted sabe perfectamente que los ayuntamientos estaban haciendo un uso impropio de su competencia, porque esas competencias eran puras y duras de la Comunidad Autónoma y la Comunidad Autónoma se había lavado las manos. Eso lo sabe usted perfectamente, por lo tanto, no me diga que miento. Pero bueno, dejémoslo ahí y quedémonos con lo positivo, que es que sale esta ley para adelante.

Señor Álvarez, yo entiendo también su posición, entiendo su discurso, pero, vamos, lo que no puedo entender es que me diga que obvio la Orden de enero de 2021, y además me dice que la obvio de forma intencionada. ¿Cómo la voy a obviar de forma intencionada si esa orden viene porque la Federación de Municipios concretamente le pone un contencioso a la Consejería para que de esa orden eliminen el apartado donde pone que los ayuntamientos son competentes? Lo que pasa es que tampoco he querido aquí hacer mucha más historia, pero ya que me lo dice usted a mí, ¿cómo voy a obviar de forma interesada, si precisamente esa Orden nace para modificar la anterior, porque tenían un contencioso con la Federación de Municipios, que al ser eliminada y modificada, evidentemente, la Federación de Municipios ha retirado? Así que, bueno, yo entiendo su posición, entiendo al final que lo que le digan al fin y al cabo sea lo que usted tiene que decir aquí, y agradezco su aportación técnica también, pero permítame que prefiera que vengan aquí las personas oportunas que tienen conocimiento de este tema en concreto, que nos pongan al día y que pueda salir la mejor ley, que al fin y al cabo es lo que pretendemos todos.

Y me quedo con eso.

Muchas gracias, señorías, a todos, y espero que esto no quede en saco roto. Desde luego, desde el Partido Socialista le vamos a hacer un seguimiento, para que así se cumpla lo que hoy hemos refrendado entre todos aquí.

Muchas gracias.

SR. CARRERA DE LA FUENTE (PRESIDENTE):

Muchas gracias, don Fernando.

Pasamos al último punto del orden del día, que es la votación de la moción.

Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Votos a favor, once. Votos en contra, cero. Abstenciones, cero. Queda aprobada la moción.

Señores, muchas gracias, señores y señoras, muchas gracias por el día y finaliza la sesión.

Gracias.